



INSTITUTO COSTARRICENSE DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021

NOVIEMBRE 2021

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I Sección de egresos	6
II Sección Complementaria.....	38
Estado de origen y aplicación	39
Clasificación Económica	44
Gastos capitalizables	46
Aumentar Egresos	48
Disminuir Egresos.....	89
Anexo.....	114

INTRODUCCION

Para el análisis y aprobación de la Junta Directiva y conocimiento de los entes externos, se remite el documento de Modificación Presupuestaria No.7-2021 al presupuesto vigente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados por un monto absoluto aumentar y disminuir egresos de ₡4.915.615.55 miles y un neto por ₡1.068.359.84 miles.

Dentro de los movimientos más relevantes se encuentran:

- Se completa presupuesto requerido en el presupuesto laboral.
- En el programa de Administración Superior y Apoyo Institucional se completa presupuesto de algunas contrataciones a pagar en el 2021, ya que el presupuesto originalmente proyectado, se ejecutó en el pago de facturas pendientes del año 2020.
- El presupuesto en los programas operativos que se estima según estudio realizado que no se utilizará en lo que resta del período, se prioriza en cuentas de servicios y materiales dirigidas al alquiler, mantenimiento y reparación de activos y de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- Priorización de recursos en los programas de inversiones entre los que se encuentra:
 - Para el pago de los Servicios de la Consultoría del Proyecto RANC-EE.
 - Aumento de presupuesto en proyectos de inversión como el de Ampliación y Mejoramiento Acueducto de Bagaces, Guanacaste, fondos préstamo BCIE-2164.
 - Proyectos del Programa de Abastecimiento del Area Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón. BCIE-1725
 - Financiamiento de equipamiento en los programas de inversión y para la reposición en los sistemas de acueducto y alcantarillado.

Cuadro No. 1

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Posición Financiera	Descripción	Programa 01	Programa 02	Programa 03	Programa 04	Programa 05	Aumentar
0	Remuneraciones	153,042.96	129,814.04	40,342.57	91,221.57	52,957.14	467,378.28
1	Servicios	227,500.00	859,724.64	620,961.00	104,565.26	36,633.64	1,849,384.54
2	Materiales y suministros	5,000.00	519,625.82	139,919.09	11,700.00	964.65	677,209.56
5	Bienes duraderos	0.00	0.00	1,828,222.75	0.00	14,347.67	1,842,570.43
6	Transferencias corrientes	19,852.74	40,000.00	7,420.00	1,800.00	0.00	69,072.74
9	Cuentas especiales	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Total		405,395.70	1,559,164.50	2,636,865.41	209,286.84	104,903.10	4,915,615.55

Cuadro No. 2

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Posición Financiera	Descripción	Programa 01	Programa 02	Programa 03	Programa 04	Programa 05	Disminuir
0	Remuneraciones	-1,531.65	-214,417.66	-110,143.81	-11,480.71	0.00	-337,573.83
1	Servicios	-452,715.00	-1,250,545.87	-859,700.10	-87,398.37	-58,735.62	-2,709,094.96
2	Materiales y suministros	-8,283.00	-205,428.11	-76,293.00	-4,235.00	-29,326.18	-323,565.29
5	Bienes duraderos	0.00	0.00	-1,497,029.74	0.00	-11,847.67	-1,508,877.41
6	Transferencias corrientes	-20,292.26	-11,218.17	0.00	0.00	0.00	-31,510.43
9	Cuentas especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,993.63	-4,993.63
Total		-482,821.91	-1,681,609.81	-2,543,166.65	-103,114.09	-104,903.10	-4,915,615.55

Cuadro No. 3

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Posición Financiera	Descripción	Programa 01	Programa 02	Programa 03	Programa 04	Programa 05	Aumentar neto
0	Remuneraciones	151,511.31	0.00	0.00	79,740.86	52,957.14	284,209.31
1	Servicios	0.00	0.00	0.00	17,166.89	0.00	17,166.89
2	Materiales y suministros	0.00	314,197.71	63,626.09	7,465.00	0.00	385,288.80
5	Bienes duraderos	0.00	0.00	331,193.01	0.00	2,500.00	333,693.01
6	Transferencias corrientes	0.00	28,781.83	7,420.00	1,800.00	0.00	38,001.83
9	Cuentas especiales	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Total		151,511.31	352,979.54	402,239.10	106,172.75	55,457.14	1,068,359.84

Cuadro No. 4

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Posición Financiera	Descripción	Programa 01	Programa 02	Programa 03	Programa 04	Programa 05	Disminuir neto
0	Remuneraciones	0.00	-84,603.62	-69,801.24	0.00	0.00	-154,404.86
1	Servicios	-225,215.00	-390,821.22	-238,739.10	0.00	-22,101.98	-876,877.31
2	Materiales y suministros	-3,283.00	0.00	0.00	0.00	-28,361.53	-31,644.53
6	Transferencias corrientes	-439.52	0.00	0.00	0.00	0.00	-439.52
9	Cuentas especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,993.63	-4,993.63
Total		-228,937.52	-475,424.84	-308,540.34	0.00	-55,457.14	-1,068,359.84

I. Sección de egresos

Amentar Egresos

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
CONSOLIDADO
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Aumentar
0	Remuneraciones	467,378.28
0.01	Remuneraciones Básicas	173,027.98
0.01.01	Sueldos Cargos Fijos	161,865.77
0.01.02	Jornales	1,500.00
0.01.03	Servicios Especiales	9,662.21
0.02	Remuneraciones Eventuales	93,902.09
0.02.01	Tiempo Extraordinario	56,072.37
0.02.03	Disponibilidad Laboral	37,829.72
0.03	Incentivos Salariales	94,763.35
0.03.01	Retribución Años Servidos	20,056.30
0.03.02	Restricc.Ejercicio Liberal Profesión	25,298.64
0.03.03	Decimotercer Mes	27,256.98
0.03.04	Salario Escolar	11,042.04
0.03.99	Otros Incentivos Salarios	11,109.39
0.04	Cont. Pat. Desar.y Segur. Social	52,546.90
0.04.01	Contribución Patron. S.S.CCSS 9.25%	26,997.78
0.04.02	Contribución Patronal IMAS	1,821.96
0.04.03	Contribución Patronal INA	5,465.86
0.04.04	Contribución Patronal FODESAF	16,439.35
0.04.05	Contribución Patronal BPDC	1,821.95
0.05	Cont.Pat. Fondos Pensio. Y Otros	53,137.97
0.05.01	Contribuc.Patr Seg. Pensiones CCSS 4.75%	17,626.42
0.05.02	Aporte Patr.Regim.Obl.Pen.Com.	14,038.21
0.05.03	Aporte Patronal Fondo Cap.Lab.	5,792.82
0.05.05	Contrib. Patronal Fond. Adm. Entes Priv.	15,680.52
1	Servicios	1,849,384.54
1.01	Alquileres	155,446.00
1.01.01	Alquiler Edif.Locales Terrenos.	26,590.00
1.01.02	Alquiler Maq.Equipo Mobiliario.	48,156.00
1.01.03	Alquiler Equipo Cómputo	700.00
1.01.04	Alquiler y Derechos Telecomu.	80,000.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
CONSOLIDADO
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Aumentar
1.02	Servicios Básicos	219,212.83
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	100.00
1.02.02	Servicios Energía Eléctrica	170,443.90
1.02.04	Servicio Telecomunicaciones	48,373.93
1.02.99	Otros Servicios Básicos	295.00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	156,920.00
1.03.04	Transporte de Bienes	2,620.00
1.03.06	Comis. Gastos Fi.Com	154,300.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	633,475.00
1.04.01	Servicios en ciencias de la Salud	5,925.00
1.04.03	Servicios Ingeniería y Arquitectura	581,300.00
1.04.06	Servicios Generales	12,350.00
1.04.99	Otros Serv.Gestión Y Apoyo	33,900.00
1.05	Gastos de Viaje Y Transporte	38,018.95
1.05.01	Transporte dentro Pa	1,100.00
1.05.02	Viáticos dentro País	36,918.95
1.06	Seguros, Reaseguros Y Otros Obli.	116,995.55
1.06.01	Seguros	116,995.55
1.08	Mantenimiento Y Reparación	511,521.41
1.08.03	Mant. Instalaciones Y Otras Obras	80,750.39
1.08.04	Mant.y Rep Maq. Eq. Producción	302,436.25
1.08.05	Mant. Y Rep. Equipo Transporte	124,334.77
1.08.99	Mant.Rep de Otros Equipo	4,000.00
1.09	Impuestos	10,794.80
1.09.02	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes In	9,794.80
1.09.99	Otros Impuestos	1,000.00
1.99	Servicios Diversos	7,000.00
1.99.02	Intereses Moratorios y Multas	7,000.00
2	Materiales y Sumini.	677,209.56
2.01	Productos Químicos y Conexos	64,840.00
2.01.01	Combustibles y Lubr.	60,800.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
CONSOLIDADO
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Aumentar
2.01.02	Productos Farmacéuticos Medi	900.00
2.01.04	Tinta, Pinturas y Dil.	3,040.00
2.01.99	Otros Productos Quím.	100.00
2.02	Alimentos y Productos Agropecuar.	2,975.14
2.02.03	Alimentos y Bebidas	2,975.14
2.03	Materia. Y Prod. Uso Const.Y Mant.	89,065.20
2.03.01	Mat. Y Prod. Metal.	10,396.50
2.03.02	Mat.Y Prod. Min. Asf.	35,050.00
2.03.03	Madera y sus Deriv.	3,600.00
2.03.04	Mat. Y Prod.Elec. Te.	18,623.04
2.03.06	Mat. Y Prod. Plásti.	21,395.66
2.04	Herramientas ,Repuestos y Acceso.	365,210.14
2.04.01	Herramientas e Inst.	5,847.64
2.04.02	Repuestos y Accesor.	359,362.50
2.99	Útiles, MaterialesY Sumin.Diversos	155,119.08
2.99.01	Úti.Y Mat.Ofic.y Cóm	7,238.80
2.99.03	Prod.Papel Cart.e Im.	3,000.00
2.99.04	Textiles y Vestuario	39,890.00
2.99.05	Útil.Y Mat.Limpieza	29,225.00
2.99.06	Útil. Y Mat. Resg.	68,302.00
2.99.99	Otros Útiles,Materiales Y Suministros	7,463.28
5	Bienes duraderos	1,842,570.43
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	559,626.50
5.01.01	Maquinaria y Equipo Producción	32,126.50
5.01.02	Equipo Transporte	500.00
5.01.03	Equ. Comunicación	8,000.00
5.01.05	Equipo de Cómputo	317,000.00
5.01.99	Maquinaria Y Equipo Diverso	202,000.00
5.02	Construcciones,Adiciones y Mejora	1,280,459.78
5.02.07	Instalaciones	1,280,459.78
5.99	Bienes Duraderos Diversos	2,484.15
5.99.03	Bienes Intangible	2,484.15
6	Transferencia Corr.	69,072.74
6.03	Prestaciones	6,800.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	6,800.00
6.06	Otras Tranf.Co. Sector Privado.	62,272.74
6.06.01	Indemnizaciones	22,272.74
6.06.02	Reintegros o Devoluciones	40,000.00
9	Cuentas Especiales	10,000.00
9.02	Sumas Sin Asignación Presupuest.	10,000.00
9.02.02	Sumas con destino específico s/asig.pres	10,000.00
Total		4,915,615.55

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Aumentar
0	Remuneraciones	153,042.96
0.01	Remuneraciones Básicas	85,108.27
0.01.01	Sueldos Cargos Fijos	85,108.27
0.02	Remuneraciones Eventuales	11,351.55
0.02.01	Tiempo Extraordinario	8,400.00
0.02.03	Disponibilidad Laboral	2,951.55
0.03	Incentivos Salariales	20,272.94
0.03.01	Retribución Años Servidos	2,809.64
0.03.02	Restricc.Ejercicio Liberal Profesión	3,560.73
0.03.03	Decimotercer Mes	9,378.73
0.03.04	Salario Escolar	2,637.50
0.03.99	Otros Incentivos Salarios	1,886.35
0.04	Cont. Pat. Desar.y Segur. Social	18,858.79
0.04.01	Contribución Patron. S.S.CCSS 9.25%	10,414.55
0.04.02	Contribución Patronal IMAS	562.95
0.04.03	Contribución Patronal INA	1,688.85
0.04.04	Contribución Patronal FODESAF	5,629.49
0.04.05	Contribución Patronal BPDC	562.95
0.05	Cont.Pat. Fondos Pensio. Y Otros	17,451.41
0.05.01	Contribuc.Patr Seg. Pensiones CCSS 4.75%	5,629.49
0.05.02	Aporte Patr.Regim.Obl.Pen.Com.	4,503.59
0.05.03	Aporte Patronal Fondo Cap.Lab.	1,688.85
0.05.05	Contrib. Patronal Fond. Adm. Entes Priv.	5,629.49
1	Servicios	227,500.00
1.01	Alquileres	80,000.00
1.01.04	Alquiler y Derechos Telecomu.	80,000.00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	6,300.00
1.03.04	Transporte de Bienes	2,300.00
1.03.06	Comisiones y gastos financieros	4,000.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Aumentar
1.06	Seguros, Reaseguros Y Otros Obli.	116,200.00
1.06.01	Seguros	116,200.00
1.08	Mantenimiento Y Reparación	18,000.00
1.08.05	Mant. Y Rep. Equipo Transporte	18,000.00
1.99	Servicios Diversos	7,000.00
1.99.02	Intereses Moratorios y Multas	7,000.00
2	Materiales y Sumini.	5,000.00
2.99	Útiles, Materiales Y Sumin. Diversos	5,000.00
2.99.01	Úti. Y Mat. Ofic. y Cóm	5,000.00
6	Transferencia Corr.	19,852.74
6.06	Otras Tranf. Co. Sector Privado.	19,852.74
6.06.01	Indemnizaciones	19,852.74
Total		405,395.70

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 02: OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y
COMERCIALIZACIÓN DE ACUEDUCTOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Aumentar
0	Remuneraciones	129,814.04
0.01	Remuneraciones Básicas	15,074.45
0.01.01	Sueldos Cargos Fijos	15,074.45
0.02	Remuneraciones Eventuales	76,841.00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	47,577.63
0.02.03	Disponibilidad Laboral	29,263.37
0.03	Incentivos Salariales	16,536.74
0.03.01	Retribución Años Servidos	1,948.72
0.03.02	Restricc.Ejercicio Liberal Profesión	1,094.45
0.03.03	Decimotercer Mes	8,080.44
0.03.04	Salario Escolar	3,129.54
0.03.99	Otros Incentivos Salarios	2,283.58
0.04	Cont. Pat. Desar.y Segur. Social	8,919.27
0.04.01	Contribución Patron. S.S.CCSS 9.25%	3,424.16
0.04.02	Contribución Patronal IMAS	485.02
0.04.03	Contribución Patronal INA	1,455.06
0.04.04	Contribución Patronal FODESAF	3,070.00
0.04.05	Contribución Patronal BPDC	485.02
0.05	Cont.Pat. Fondos Pensio. Y Otros	12,442.59
0.05.01	Contribuc.Patr Seg. Pensiones CCSS 4.75%	3,666.50
0.05.02	Aporte Patr.Regim.Obl.Pen.Com.	3,301.04
0.05.03	Aporte Patronal Fondo Cap.Lab.	1,455.06
0.05.05	Contrib. Patronal Fond. Adm. Entes Priv.	4,019.99
1	Servicios	859,724.64
1.01	Alquileres	74,596.00
1.01.01	Alquiler Edif.Locales Terrenos.	26,590.00
1.01.02	Alquiler Maq.Equipo Mobiliario.	48,006.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 02: OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y
COMERCIALIZACIÓN DE ACUEDUCTOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Aumentar
1.02	Servicios Básicos	219,012.83
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	100.00
1.02.02	Servicios Energía Eléctrica	170,443.90
1.02.04	Servicio Telecomunicaciones	48,373.93
1.02.99	Otros Servicios Básicos	95.00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	150,000.00
1.03.06	Comis. Gastos Fi.Com	150,000.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	1,050.00
1.04.06	Servicios Generales	450.00
1.04.99	Otros Serv.Gestión Y Apoyo	600.00
1.05	Gastos de Viaje Y Transporte	10,400.00
1.05.01	Transporte dentro Pa	100.00
1.05.02	Viáticos dentro País	10,300.00
1.08	Mantenimiento Y Reparación	395,271.02
1.08.04	Mant.y Rep Maq. Eq. Producción	295,936.25
1.08.05	Mant. Y Rep. Equipo Transporte	95,334.77
1.08.99	Mant.Rep de Otros Equipo	4,000.00
1.09	Impuestos	9,394.80
1.09.02	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes In	9,394.80
2	Materiales y Sumini.	519,625.82
2.01	Productos Químicos y Conexos	56,440.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	53,000.00
2.01.02	Productos Farmacéuticos Medi	400.00
2.01.04	Tinta, Pinturas y Dil.	3,040.00
2.02	Alimentos y Productos Agropecuar.	2,975.14
2.02.03	Alimentos y Bebidas	2,975.14
2.03	Materia. Y Prod. Uso Const.Y Mant.	84,342.16
2.03.01	Mat. Y Prod. Metal.	9,896.50
2.03.02	Mat.Y Prod. Min. Asf.	34,050.00
2.03.03	Madera y sus Deriv.	3,500.00
2.03.04	Mat. Y Prod.Elec. Te.	15,500.00
2.03.06	Mat. Y Prod. Plásti.	21,395.66

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 02: OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y
COMERCIALIZACIÓN DE ACUEDUCTOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Aumentar
2.04	Herramientas ,Repuestos y Acceso.	233,388.24
2.04.01	Herramientas e Inst.	5,725.74
2.04.02	Repuestos y Accesor.	227,662.50
2.99	Útiles, Materiales Y Sumin.Diversos	142,480.28
2.99.01	Úti.Y Mat.Ofic.y Cóm	1,600.00
2.99.03	Prod.Papel Cart.e Im.	3,000.00
2.99.04	Textiles y Vestuario	39,890.00
2.99.05	Útil.Y Mat.Limpieza	29,225.00
2.99.06	Útil. Y Mat. Resg.	68,302.00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales Y Suministros	463.28
6	Transferencia Corr.	40,000.00
6.06	Otras Tranf.Co. Sector Privado.	40,000.00
6.06.02	Reintegros o Devoluciones	40,000.00
9	Cuentas Especiales	10,000.00
9.02	Sumas Sin Asignación Presupuest.	10,000.00
9.02.02	Sumas con destino específico s/asig.pres	10,000.00
Total		1,559,164.50

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 03: INVERSIONES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Aumentar
0	Remuneraciones	40,342.57
0.01	Remuneraciones Básicas	23,003.26
0.01.01	Sueldos Cargos Fijos	11,841.05
0.01.02	Jornales	1,500.00
0.01.03	Servicios Especiales	9,662.21
0.03	Incentivos Salariales	10,507.01
0.03.01	Retribución Años Servidos	1,717.94
0.03.02	Restricc.Ejercicio Liberal Profesión	2,643.46
0.03.03	Decimotercer Mes	2,140.31
0.03.04	Salario Escolar	2,637.50
0.03.99	Otros Incentivos Salarios	1,367.80
0.04	Cont. Pat. Desar.y Segur. Social	2,855.33
0.04.01	Contribución Patron. S.S.CCSS 9.25%	928.27
0.04.02	Contribución Patronal IMAS	128.47
0.04.03	Contribución Patronal INA	385.41
0.04.04	Contribución Patronal FODESAF	1,284.70
0.04.05	Contribución Patronal BPDC	128.47
0.05	Cont.Pat. Fondos Pensio. Y Otros	3,976.98
0.05.01	Contribuc.Patr Seg. Pensiones CCSS 4.75%	1,284.70
0.05.02	Aporte Patr.Regim.Obl.Pen.Com.	1,027.76
0.05.03	Aporte Patronal Fondo Cap.Lab.	379.81
0.05.05	Contrib. Patronal Fond. Adm. Entes Priv.	1,284.70
1	Servicios	620,961.00
1.01	Alquileres	700.00
1.01.03	Alquiler Equipo Cómputo	700.00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	600.00
1.03.04	Transporte de Bienes	300.00
1.03.06	Comis. Gastos Fi.Com	300.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	581,300.00
1.04.03	Servicios Ingeniería y Arquitectura	581,300.00
1.05	Gastos de Viaje Y Transporte	20,961.00
1.05.01	Transporte dentro Pa	1,000.00
1.05.02	Viáticos dentro País	19,961.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 03: INVERSIONES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Aumentar
1.08	Mantenimiento Y Reparación	16,000.00
1.08.04	Mant.y Rep Maq. Eq. Producción	5,000.00
1.08.05	Mant. Y Rep. Equipo Transporte	11,000.00
1.09	Impuestos	1,400.00
1.09.02	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes In	400.00
1.09.99	Otros Impuestos	1,000.00
2	Materiales y Sumini.	139,919.09
2.01	Productos Químicos y Conexos	7,100.00
2.01.01	Combustibles y Lubr.	7,000.00
2.01.02	Productos Farmacéuticos Medi	100.00
2.03	Materia. Y Prod. Uso Const.Y Mant.	2,123.04
2.03.04	Mat. Y Prod.Elec. Te.	2,123.04
2.04	Herramientas ,Repuestos y Acceso.	130,121.90
2.04.01	Herramientas e Inst.	121.90
2.04.02	Repuestos y Accesor.	130,000.00
2.99	Útiles, MaterialesY Sumin.Diversos	574.15
2.99.01	Úti.Y Mat.Ofic.y Cóm	574.15
5	Bienes duraderos	1,828,222.75
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	557,126.50
5.01.01	Maquinaria y Equipo Producción	32,126.50
5.01.03	Equ. Comunicación	8,000.00
5.01.05	Equipo de Cómputo	317,000.00
5.01.99	Maquinaria Y Equipo Diverso	200,000.00
5.02	Construcciones,Adiciones y Mejora	1,268,612.10
5.02.07	Instalaciones	1,268,612.10
5.99	Bienes Duraderos Diversos	2,484.15
5.99.03	Bienes Intangible	2,484.15
6	Transferencia Corr.	7,420.00
6.03	Prestaciones	5,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	5,000.00
6.06	Otras Tranf.Co. Sector Privado.	2,420.00
6.06.01	Indemnizaciones	2,420.00
Total		2,636,865.41

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 04: OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y
COMERCIALIZACIÓN DE ALCANTARILLADOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Aumentar
0	Remuneraciones	91,221.57
0.01	Remuneraciones Básicas	26,342.00
0.01.01	Sueldos Cargos Fijos	26,342.00
0.02	Remuneraciones Eventuales	5,614.80
0.02.03	Disponibilidad Laboral	5,614.80
0.03	Incentivos Salariales	38,771.65
0.03.01	Retribución Años Servidos	8,280.00
0.03.02	Restricc.Ejercicio Liberal Profesión	17,200.00
0.03.03	Decimotercer Mes	5,183.49
0.03.04	Salario Escolar	2,637.50
0.03.99	Otros Incentivos Salarios	5,470.66
0.04	Cont. Pat. Desar.y Segur. Social	10,422.98
0.04.01	Contribución Patron. S.S.CCSS 9.25%	5,755.97
0.04.02	Contribución Patronal IMAS	311.13
0.04.03	Contribución Patronal INA	933.40
0.04.04	Contribución Patronal FODESAF	3,111.34
0.04.05	Contribución Patronal BPDC	311.13
0.05	Cont.Pat. Fondos Pensio. Y Otros	10,070.15
0.05.01	Contribuc.Patr Seg. Pensiones CCSS 4.75%	3,111.34
0.05.02	Aporte Patr.Regim.Obl.Pen.Com.	2,764.07
0.05.03	Aporte Patronal Fondo Cap.Lab.	933.40
0.05.05	Contrib. Patronal Fond. Adm. Entes Priv.	3,261.34
1	Servicios	104,565.26
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	51,125.00
1.04.01	Servicios en ciencias de la Salud	5,925.00
1.04.06	Servicios Generales	11,900.00
1.04.99	Otros Serv.Gestión Y Apoyo	33,300.00
1.08	Mantenimiento Y Reparación	53,440.26
1.08.03	Mant. Instalaciones Y Otras Obras	51,940.26
1.08.04	Mant.y Rep Maq. Eq. Producción	1,500.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 04: OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y
COMERCIALIZACIÓN DE ALCANTARILLADOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Aumentar
2	Materiales y Sumini.	11,700.00
2.01	Productos Químicos y Conexos	500.00
2.01.02	Productos Farmacéuticos Medi	400.00
2.01.99	Otros Productos Quím.	100.00
2.03	Materia. Y Prod. Uso Const.Y Mant.	2,500.00
2.03.01	Mat. Y Prod. Metal.	500.00
2.03.02	Mat.Y Prod. Min. Asf.	1,000.00
2.03.04	Mat. Y Prod.Elec. Te.	1,000.00
2.04	Herramientas ,Repuestos y Acceso.	1,700.00
2.04.02	Repuestos y Accesor.	1,700.00
2.99	Útiles, MaterialesY Sumin.Diversos	7,000.00
2.99.99	Otros Útiles,Materiales Y Suministros	7,000.00
6	Transferencia Corr.	1,800.00
6.03	Prestaciones	1,800.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1,800.00
Total		209,286.84

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 05: HIDRANTES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Aumentar
0	Remuneraciones	52,957.14
0.01	Remuneraciones Básicas	23,500.00
0.01.01	Sueldos Cargos Fijos	23,500.00
0.02	Remuneraciones Eventuales	94.75
0.02.01	Tiempo Extraordinario	94.75
0.03	Incentivos Salariales	8,675.02
0.03.01	Retribución Años Servidos	5,300.00
0.03.02	Restricc.Ejercicio Liberal Profesión	800.00
0.03.03	Decimotercer Mes	2,474.01
0.03.99	Otros Incentivos Salarios	101.01
0.04	Cont. Pat. Desar.y Segur. Social	11,490.54
0.04.01	Contribución Patron. S.S.CCSS 9.25%	6,474.81
0.04.02	Contribución Patronal IMAS	334.38
0.04.03	Contribución Patronal INA	1,003.14
0.04.04	Contribución Patronal FODESAF	3,343.82
0.04.05	Contribución Patronal BPDC	334.38
0.05	Cont.Pat. Fondos Pensio. Y Otros	9,196.84
0.05.01	Contribuc.Patr Seg. Pensiones CCSS 4.75%	3,934.40
0.05.02	Aporte Patr.Regim.Obl.Pen.Com.	2,441.75
0.05.03	Aporte Patronal Fondo Cap.Lab.	1,335.70
0.05.05	Contrib. Patronal Fond. Adm. Entes Priv.	1,485.00
1	Servicios	36,633.64
1.01	Alquileres	150.00
1.01.02	Alquiler Maq.Equipo Mobiliario.	150.00
1.02	Servicios Básicos	200.00
1.02.99	Otros Servicios Básicos	200.00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	20.00
1.03.04	Transporte de Bienes	20.00
1.05	Gastos de Viaje Y Transporte	6,657.95
1.05.02	Viáticos dentro País	6,657.95
1.06	Seguros, Reaseguros Y Otros Obli.	795.55
1.06.01	Seguros	795.55
1.08	Mantenimiento Y Reparación	28,810.13
1.08.03	Mant. Instalaciones Y Otras Obras	28,810.13

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 05: HIDRANTES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Aumentar
2	Materiales y Sumini.	964.65
2.01	Productos Químicos y Conexos	800.00
2.01.01	Combustibles y Lubr.	800.00
2.03	Materia. Y Prod. Uso Const.Y Mant.	100.00
2.03.03	Madera y sus Deriv.	100.00
2.99	Útiles, MaterialesY Sumin.Diversos	64.65
2.99.01	Úti.Y Mat.Ofic.y Cóm	64.65
5	Bienes duraderos	14,347.67
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2,500.00
5.01.02	Equipo Transporte	500.00
5.01.99	Maquinaria Y Equipo Diverso	2,000.00
5.02	Construcciones,Adiciones y Mejora	11,847.67
5.02.07	Instalaciones	11,847.67
Total		104,903.10

Disminuir Egresos

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
CONSOLIDADO
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Disminuir
0	Remuneraciones	-337,573.83
0.01	Remuneraciones Básicas	-162,246.57
0.01.01	Sueldos Cargos Fijos	-151,084.37
0.01.02	Jornales	-1,500.00
0.01.03	Servicios Especiales	-9,662.21
0.02	Remuneraciones Eventuales	-10,800.00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	-10,800.00
0.03	Incentivos Salariales	-55,171.85
0.03.01	Retribución Años Servidos	-24,469.51
0.03.02	Restricc.Ejercicio Liberal Profesión	-13,461.71
0.03.03	Decimotercer Mes	-4,097.67
0.03.04	Salario Escolar	-10,550.00
0.03.99	Otros Incentivos Salarios	-2,592.95
0.04	Cont. Pat. Desar.y Segur. Social	-58,981.75
0.04.01	Contribución Patron. S.S.CCSS 9.25%	-40,287.10
0.04.02	Contribución Patronal IMAS	-245.96
0.04.03	Contribución Patronal INA	-737.88
0.04.04	Contribución Patronal FODESAF	-17,464.85
0.04.05	Contribución Patronal BPDC	-245.96
0.05	Cont.Pat. Fondos Pensio. Y Otros	-50,373.66
0.05.01	Contribuc.Patr Seg. Pensiones CCSS 4.75%	-18,711.72
0.05.02	Aporte Patr.Regim.Obl.Pen.Com.	-14,050.24
0.05.03	Aporte Patronal Fondo Cap.Lab.	-732.28
0.05.05	Contrib. Patronal Fond. Adm. Entes Priv.	-16,879.41
1	Servicios	-2,709,094.96
1.01	Alquileres	-430,615.25
1.01.01	Alquiler Edif.Locales Terrenos.	-149,612.25
1.01.02	Alquiler Maq.Equipo Mobiliario.	-197,730.00
1.01.03	Alquiler Equipo Cómputo	-82,473.00
1.01.04	Alquiler y derechos telefonicos	-200.00
1.01.99	Otros Alquileres	-600.00
1.02	Servicios Básicos	-46,600.00
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	-7,000.00
1.02.02	Servicios Energía Eléctrica	-39,600.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
CONSOLIDADO
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Disminuir
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	-23,930.90
1.03.01	Información	-6,679.00
1.03.02	Publicidad y Propag.	-13,526.00
1.03.03	Impr. Encuad.y Otros	-3,525.90
1.03.04	Transporte de Bienes	-100.00
1.03.06	Comis. Gastos Fi.Com	-100.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	-1,286,978.70
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-2,500.00
1.04.02	Servicios jurídicos	-400.00
1.04.03	Servicios Ingeniería y Arquitectura	-70,807.10
1.04.04	Serv. Cien. Económicas y Soc.	-2,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	-786,500.00
1.04.06	Servicios Generales	-51,550.32
1.04.99	Otros Serv.Gestión Y Apoyo	-373,221.27
1.05	Gastos de Viaje Y Transporte	-85,847.06
1.05.01	Transporte dentro Pa	-3,817.00
1.05.02	Viáticos dentro País	-82,030.06
1.07	Capacitación Y Protocolo	-15,302.00
1.07.01	Actividades Capacitación	-8,802.00
1.07.02	Actividades Protocol. Y Soc.	-6,500.00
1.08	Mantenimiento Y Reparación	-749,625.55
1.08.01	Mantenim. Edificios Y Locales	-40,110.39
1.08.03	Mant. Instalaciones Y Otras Obras	-625,578.52
1.08.04	Mant.y Rep Maq. Eq. Producción	-7,000.00
1.08.05	Mant. Y Rep. Equipo Transporte	-7,645.50
1.08.07	Mant. Rep Eq.Mobiliar. Oficina	-21,350.00
1.08.08	Mant.Rep Eq.Cómputo y sist. de informac.	-826.14
1.08.99	Mant.Rep de Otros Equipo	-47,115.00
1.09	Impuestos	-17,132.00
1.09.02	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes In	-2,000.00
1.09.99	Otros Impuestos	-15,132.00
1.99	Servicios Diversos	-53,063.51
1.99.01	Servicios de regulación	-47,963.51
1.99.05	Dedicibles	-4,100.00
1.99.99	Otros Servicios No Especificad.	-1,000.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
CONSOLIDADO
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Disminuir
2	Materiales y Sumini.	-323,565.29
2.01	Productos Químicos y Conexos	-11,456.81
2.01.01	Combustibles y Lubr.	-1,575.00
2.01.02	Productos Farmacéuticos Medi	-6,948.00
2.01.04	Tinta, Pinturas y Dil.	-1,657.81
2.01.99	Otros Productos Quím.	-1,276.00
2.02	Alimentos y Productos Agropecuar.	-1,300.00
2.02.02	Productos Agroforestales	-700.00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	-600.00
2.03	Materia. Y Prod. Uso Const.Y Mant.	-140,540.01
2.03.01	Mat. Y Prod. Metal.	-100,578.00
2.03.02	Mat.Y Prod. Min. Asf.	-15,388.92
2.03.03	Madera y sus Deriv.	-107.03
2.03.04	Mat. Y Prod.Elec. Te.	-13,725.35
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-1,013.00
2.03.06	Mat. Y Prod. Plásti.	-8,584.57
2.03.99	Otros Mat. Y Prod.Co	-1,143.14
2.04	Herramientas ,Repuestos y Acceso.	-14,547.38
2.04.01	Herramientas e Inst.	-5,007.38
2.04.02	Repuestos y Accesor.	-9,540.00
2.05	Bienes para la Produc.y Comercial.	-131,000.00
2.05.01	Materia Prima	-131,000.00
2.99	Útiles, MaterialesY Sumin.Diversos	-24,721.09
2.99.01	Úti.Y Mat.Ofic.y Cóm	-4,680.00
2.99.03	Prod.Papel Cart.e Im.	-568.00
2.99.04	Textiles y Vestuario	-5,111.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-200.00
2.99.06	Útil. Y Mat. Resg.	-7,040.09
2.99.07	Útiles y Mat. Cocina	-1,113.00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales Y Suministros	-6,009.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
CONSOLIDADO
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Disminuir
5	Bienes duraderos	-1,508,877.41
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-120,677.41
5.01.01	Maquinaria y Equipo Producción	-8,641.95
5.01.05	Equipo de Cómputo	-6,000.00
5.01.06	Equ.Sanit.Lab.Invest.	-102,829.74
5.01.99	Maquinaria Y Equipo Diverso	-3,205.73
5.02	Construcciones,Adiciones y Mejora	-1,227,480.00
5.02.07	Instalaciones	-1,227,480.00
5.99	Bienes Duraderos Diversos	-160,720.00
5.99.03	Bienes Intangible	-160,720.00
6	Transferencia Corr.	-31,510.43
6.03	Prestaciones	-23,510.43
6.03.01	Prestaciones Legales	-20,292.26
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	-3,218.17
6.06	Otras Tranf.Co. Sector Privado.	-8,000.00
6.06.02	Reintegros o Devoluciones	-8,000.00
9	Cuentas especiales	-4,993.63
9.02	Sumas Sin Asignación Presupuest.	-4,993.63
9.02.02	Sumas con destino específico s/asig.pres	-4,993.63
Total		-4,915,615.55

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Disminuir
0	Remuneraciones	-1,531.65
0.01	Remuneraciones Básicas	-1,031.85
0.01.01	Sueldos Cargos Fijos	-1,031.85
0.03	Incentivos Salariales	-499.80
0.03.01	Retribución Años Servidos	-499.80
1	Servicios	-452,715.00
1.01	Alquileres	-262,980.00
1.01.02	Alquiler Maq.Equipo Mobiliario	-182,780.00
1.01.03	Alquiler Equipo Cómputo	-80,000.00
1.01.04	Alquiler y derechos telefonicos	-200.00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	-4,600.00
1.03.01	Información	-2,000.00
1.03.03	Impr. Encuad.y Otros	-2,600.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	-172,700.00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-2,500.00
1.04.02	Servicios jurídicos	-400.00
1.04.03	Servicios Ingeniería y Arquitectura	-6,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	-163,500.00
1.04.06	Servicios Generales	-300.00
1.05	Gastos de Viaje Y Transporte	-850.00
1.05.01	Transporte dentro Pa	-850.00
1.08	Mantenimiento Y Reparación	-7,485.00
1.08.01	Mantenim. Edificios Y Locales	-5,000.00
1.08.05	Mant. Y Rep. Equipo Transporte	-185.00
1.08.07	Mant. Rep Eq.Mobiliario. Oficina	-1,300.00
1.08.99	Mant.Rep de Otros Equipo	-1,000.00
1.99	Servicios Diversos	-4,100.00
1.99.05	Dedicibles	-4,100.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Disminuir
2	Materiales y Sumini.	-8,283.00
2.01	Productos Químicos y Conexos	-1,150.00
2.01.01	Combustibles y Lubr.	-500.00
2.01.99	Otros Productos Quím.	-650.00
2.02	Alimentos y Productos Agropecuar.	-400.00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	-400.00
2.03	Materia. Y Prod. Uso Const.Y Mant.	-2,400.00
2.03.01	Mat. Y Prod. Metal.	-500.00
2.03.02	Mat.Y Prod. Min. Asf.	-500.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-500.00
2.03.06	Mat. Y Prod. Plásti.	-900.00
2.04	Herramientas ,Repuestos y Acceso.	-400.00
2.04.01	Herramientas e Inst.	-400.00
2.99	Útiles, MaterialesY Sumin.Diversos	-3,933.00
2.99.01	Úti.Y Mat.Ofic.y Cóm	-1,800.00
2.99.03	Prod.Papel Cart.e Im.	-250.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-200.00
2.99.06	Útil. Y Mat. Resg.	-120.00
2.99.07	Útiles y Mat. Cocina	-713.00
2.99.99	Otros Útiles,Materiales Y Suministros	-850.00
6	Transferencia Corr.	-20,292.26
6.03	Prestaciones	-20,292.26
6.03.01	Prestaciones Legales	-20,292.26
Total		-482,821.91

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 02: OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y
COMERCIALIZACIÓN DE ACUEDUCTOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Disminuir
0	Remuneraciones	-214,417.66
0.01	Remuneraciones Básicas	-110,255.45
0.01.01	Sueldos Cargos Fijos	-110,255.45
0.03	Incentivos Salariales	-17,387.15
0.03.01	Retribución Años Servidos	-16,095.70
0.03.02	Restricc.Ejercicio Liberal Profesión	-934.59
0.03.99	Otros Incentivos Salarios	-356.86
0.04	Cont. Pat. Desar.y Segur. Social	-49,020.52
0.04.01	Contribución Patron. S.S.CCSS 9.25%	-34,015.25
0.04.04	Contribución Patronal FODESAF	-15,005.27
0.05	Cont.Pat. Fondos Pensio. Y Otros	-37,754.54
0.05.01	Contribuc.Patr Seg. Pensiones CCSS 4.75%	-16,252.14
0.05.02	Aporte Patr.Regim.Obl.Pen.Com.	-12,082.58
0.05.05	Contrib. Patronal Fond. Adm. Entes Priv.	-9,419.83
1	Servicios	-1,250,545.87
1.01	Alquileres	-59,962.25
1.01.01	Alquiler Edif.Locales Terrenos.	-49,412.25
1.01.02	Alquiler Maq.Equipo Mobiliario.	-9,950.00
1.01.99	Otros Alquileres	-600.00
1.02	Servicios Básicos	-18,500.00
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	-7,000.00
1.02.02	Servicios Energía Eléctrica	-11,500.00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	-11,215.90
1.03.01	Información	-190.00
1.03.02	Publicidad y Propag.	-10,000.00
1.03.03	Impr. Encuad.y Otros	-925.90
1.03.06	Comis. Gastos Fi.Com	-100.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	-414,448.54
1.04.03	Servicios Ingeniería y Arquitectura	-5,900.00
1.04.06	Servicios Generales	-50,847.78
1.04.99	Otros Serv.Gestión Y Apoyo	-357,700.76

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 02: OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y
COMERCIALIZACIÓN DE ACUEDUCTOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Disminuir
1.05	Gastos de Viaje Y Transporte	-61,980.12
1.05.01	Transporte dentro Pa	-2,882.00
1.05.02	Viáticos dentro País	-59,098.12
1.08	Mantenimiento Y Reparación	-673,339.05
1.08.01	Mantenim. Edificios Y Locales	-17,010.39
1.08.03	Mant. Instalaciones Y Otras Obras	-625,078.52
1.08.04	Mant.y Rep Maq. Eq. Producción	-5,000.00
1.08.07	Mant. Rep Eq.Mobiliar. Oficina	-20,000.00
1.08.08	Mant.Rep Eq.Cómputo y sist. de informac.	-600.14
1.08.99	Mant.Rep de Otros Equipo	-5,650.00
1.09	Impuestos	-11,100.00
1.09.02	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes In	-2,000.00
1.09.99	Otros Impuestos	-9,100.00
2	Materiales y Sumini.	-205,428.11
2.01	Productos Químicos y Conexos	-9,160.00
2.01.01	Combustibles y Lubr.	-1,075.00
2.01.02	Productos Farmacéuticos Medi	-6,685.00
2.01.04	Tinta, Pinturas y Dil.	-800.00
2.01.99	Otros Productos Quím.	-600.00
2.03	Materia. Y Prod. Uso Const.Y Mant.	-48,763.03
2.03.01	Mat. Y Prod. Metal.	-19,748.00
2.03.02	Mat.Y Prod. Min. Asf.	-13,800.00
2.03.03	Madera y sus Deriv.	-107.03
2.03.04	Mat. Y Prod.Elec. Te.	-13,535.00
2.03.05	Mat. Y Prod. Vidrio	-513.00
2.03.99	Otros Mat. Y Prod.Co	-1,060.00
2.04	Herramientas ,Repuestos y Acceso.	-3,581.09
2.04.01	Herramientas e Inst.	-1,776.09
2.04.02	Repuestos y Accesor.	-1,805.00
2.05	Bienes para la Produc.y Comercial.	-131,000.00
2.05.01	Materia Prima	-131,000.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 02: OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y
COMERCIALIZACIÓN DE ACUEDUCTOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Disminuir
2.99	Útiles, Materiales Y Sumin.Diversos	-12,924.00
2.99.01	Úti.Y Mat.Ofic.y Cóm	-2,780.00
2.99.03	Prod.Papel Cart.e Im.	-168.00
2.99.04	Textiles y Vestuario	-2,508.00
2.99.06	Útil. Y Mat. Resg.	-5,298.00
2.99.07	Útiles y Mat. Cocina	-400.00
2.99.99	Otros Útiles,Materiales Y Suministros	-1,770.00
6	Transferencia Corr.	-11,218.17
6.03	Prestaciones	-3,218.17
6.03.01	Prestaciones Legales	-3,218.17
6.06	Otras Tranf.Co. Sector Privado.	-8,000.00
6.06.02	Reintegros o Devoluciones	-8,000.00
Total		-1,681,609.81

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 03: INVERSIONES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Disminuir
0	Remuneraciones	-110,143.81
0.01	Remuneraciones Básicas	-50,959.27
0.01.01	Sueldos Cargos Fijos	-39,797.07
0.01.02	Jornales	-1,500.00
0.01.03	Servicios Especiales	-9,662.21
0.03	Incentivos Salariales	-36,604.19
0.03.01	Retribución Años Servidos	-7,193.30
0.03.02	Restricc.Ejercicio Liberal Profesión	-12,527.13
0.03.03	Decimotercer Mes	-4,097.67
0.03.04	Salario Escolar	-10,550.00
0.03.99	Otros Incentivos Salarios	-2,236.09
0.04	Cont. Pat. Desar.y Segur. Social	-9,961.23
0.04.01	Contribución Patron. S.S.CCSS 9.25%	-6,271.86
0.04.02	Contribución Patronal IMAS	-245.96
0.04.03	Contribución Patronal INA	-737.88
0.04.04	Contribución Patronal FODESAF	-2,459.58
0.04.05	Contribución Patronal BPDC	-245.96
0.05	Cont.Pat. Fondos Pensio. Y Otros	-12,619.11
0.05.01	Contribuc.Patr Seg. Pensiones CCSS 4.75%	-2,459.58
0.05.02	Aporte Patr.Regim.Obl.Pen.Com.	-1,967.67
0.05.03	Aporte Patronal Fondo Cap.Lab.	-732.28
0.05.05	Contrib. Patronal Fond. Adm. Entes Priv.	-7,459.58
1	Servicios	-859,700.10
1.01	Alquileres	-102,673.00
1.01.01	Alquiler Edif.Locales Terrenos.	-100,200.00
1.01.03	Alquiler Equipo Cómputo	-2,473.00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	-7,300.00
1.03.01	Información	-4,000.00
1.03.02	Publicidad y Propag.	-3,300.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	-677,582.10
1.04.03	Servicios Ingeniería y Arquitectura	-52,582.10
1.04.04	Serv. Cien. Económicas y Soc.	-2,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	-623,000.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 03: INVERSIONES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Disminuir
1.05	Gastos de Viaje Y Transporte	-11,011.00
1.05.02	Viáticos dentro País	-11,011.00
1.07	Capacitación Y Protocolo	-15,302.00
1.07.01	Actividades Capacitación	-8,802.00
1.07.02	Actividades Protocol. Y Soc.	-6,500.00
1.08	Mantenimiento Y Reparación	-40,500.00
1.08.05	Mant. Y Rep. Equipo Transporte	-1,500.00
1.08.99	Mant.Rep de Otros Equipo	-39,000.00
1.09	Impuestos	-4,332.00
1.09.99	Otros Impuestos	-4,332.00
1.99	Servicios Diversos	-1,000.00
1.99.99	Otros Servicios No Especificad.	-1,000.00
2	Materiales y Sumini.	-76,293.00
2.03	Materia. Y Prod. Uso Const.Y Mant.	-70,000.00
2.03.01	Mat. Y Prod. Metal.	-70,000.00
2.04	Herramientas ,Repuestos y Acceso.	-2,000.00
2.04.02	Repuestos y Accesor.	-2,000.00
2.99	Útiles, MaterialesY Sumin.Diversos	-4,293.00
2.99.03	Prod.Papel Cart.e Im.	-100.00
2.99.04	Textiles y Vestuario	-2,003.00
2.99.99	Otros Útiles,Materiales Y Suministros	-2,190.00
5	Bienes duraderos	-1,497,029.74
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-108,829.74
5.01.05	Equipo de Cómputo	-6,000.00
5.01.06	Equ.Sanit.Lab.Invest.	-102,829.74
5.02	Construcciones,Adiciones y Mejora	-1,227,480.00
5.02.07	Instalaciones	-1,227,480.00
5.99	Bienes Duraderos Diversos	-160,720.00
5.99.03	Bienes Intangible	-160,720.00
Total		-2,543,166.65

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 04: OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y
COMERCIALIZACIÓN DE ALCANTARILLADOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Neto Disminuir
0	Remuneraciones	-11,480.71
0.02	Remuneraciones Eventuales	-10,800.00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	-10,800.00
0.03	Incentivos Salariales	-680.71
0.03.01	Retribución Años Servidos	-680.71
1	Servicios	-87,398.37
1.01	Alquileres	-5,000.00
1.01.02	Alquiler Maq. Equipo Mobiliario.	-5,000.00
1.02	Servicios Básicos	-28,100.00
1.02.02	Servicios Energía Eléctrica	-28,100.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	-22,227.44
1.04.03	Servicios Ingeniería y Arquitectura	-6,325.00
1.04.06	Servicios Generales	-402.44
1.04.99	Otros Serv. Gestión Y Apoyo	-15,500.00
1.05	Gastos de Viaje Y Transporte	-11,920.93
1.05.02	Viáticos dentro País	-11,920.93
1.08	Mantenimiento Y Reparación	-20,150.00
1.08.01	Mantenim. Edificios Y Locales	-18,000.00
1.08.03	Mant. Instalaciones Y Otras Obras	-500.00
1.08.04	Mant. y Rep Maq. Eq. Producción	-1,000.00
1.08.05	Mant. Y Rep. Equipo Transporte	-200.00
1.08.99	Mant. Rep de Otros Equipo	-450.00
2	Materiales y Sumini.	-4,235.00
2.01	Productos Químicos y Conexos	-100.00
2.01.02	Productos Farmacéuticos Medi	-100.00
2.02	Alimentos y Productos Agropecuar.	-900.00
2.02.02	Productos Agroforestales	-700.00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	-200.00
2.03	Materia. Y Prod. Uso Const. Y Mant.	-50.00
2.03.99	Otros Mat. Y Prod. Co	-50.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 04: OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y
COMERCIALIZACIÓN DE ALCANTARILLADOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Neto Disminuir
2.04	Herramientas ,Repuestos y Acceso.	-1,885.00
2.04.02	Repuestos y Accesor.	-1,885.00
2.99	Útiles, MaterialesY Sumin.Diversos	-1,300.00
2.99.03	Prod.Papel Cart.e Im.	-50.00
2.99.06	Útil. Y Mat. Resg.	-1,100.00
2.99.99	Otros Útiles,Materiales Y Suministros	-150.00
Total		-103,114.09

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 05: HIDRANTES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Disminuir
1	Servicios	-58,735.62
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	-815.00
1.03.01	Información	-489.00
1.03.02	Publicidad y Propag.	-226.00
1.03.04	Transporte de Bienes	-100.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	-20.61
1.04.06	Servicios Generales	-0.10
1.04.99	Otros Serv.Gestión Y Apoyo	-20.51
1.05	Gastos de Viaje Y Transporte	-85.00
1.05.01	Transporte dentro Pa	-85.00
1.08	Mantenimiento Y Reparación	-8,151.50
1.08.01	Mantenim. Edificios Y Locales	-100.00
1.08.04	Mant.y Rep Maq. Eq. Producción	-1,000.00
1.08.05	Mant. Y Rep. Equipo Transporte	-5,760.50
1.08.07	Mant. Rep Eq.Mobiliar. Oficina	-50.00
1.08.08	Mant.Rep Eq.Cómputo y sist. de informac.	-226.00
1.08.99	Mant.Rep de Otros Equipo	-1,015.00
1.09	Impuestos	-1,700.00
1.09.99	Otros Impuestos	-1,700.00
1.99	Servicios Diversos	-47,963.51
1.99.01	Servicios de Regulación	-47,963.51
2	Materiales y Sumini.	-29,326.18
2.01	Productos Químicos y Conexos	-1,046.81
2.01.02	Productos Farmacéuticos Medi	-163.00
2.01.04	Tinta, Pinturas y Dil.	-857.81
2.01.99	Otros Productos Quím.	-26.00
2.03	Materia. Y Prod. Uso Const.Y Mant.	-19,326.98
2.03.01	Mat. Y Prod. Metal.	-10,330.00
2.03.02	Mat.Y Prod. Min. Asf.	-1,088.92
2.03.04	Mat. Y Prod.Elec. Te.	-190.35
2.03.06	Mat. Y Prod. Plásti.	-7,684.57
2.03.99	Otros Mat. Y Prod.Co	-33.14

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA 05: HIDRANTES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021
EN MILES DE COLONES

Pos. Financ.	Descripción	Disminuir
2.04	Herramientas ,Repuestos y Acceso.	-6,681.30
2.04.01	Herramientas e Inst.	-2,831.30
2.04.02	Repuestos y Accesor.	-3,850.00
2.99	Útiles, Materiales Y Sumin.Diversos	-2,271.09
2.99.01	Úti.Y Mat.Ofic.y Cóm	-100.00
2.99.04	Textiles y Vestuario	-600.00
2.99.06	Útil. Y Mat. Resg.	-522.09
2.99.99	Otros Útiles,Materiales Y Suministros	-1,049.00
5	Bienes duraderos	-11,847.67
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-11,847.67
5.01.01	Maquinaria y Equipo Producción	-8,641.95
5.01.99	Maquinaria Y Equipo Diverso	-3,205.73
9	Cuentas especiales	-4,993.63
9.02	Sumas Sin Asignación Presupuest.	-4,993.63
9.02.02	Sumas con destino específico s/asig.pres	-4,993.63
Total		-104,903.10

Sección de información complementaria

Estado de origen y aplicación

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
MODIFICACIÓN N°7-2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
(EN MILES DE COLONES)

DISMINUIR EGRESOS	MONTO	AUMENTAR EGRESOS	MONTO
FONDOS CORRIENTES		FONDOS CORRIENTES	
<i>PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL</i>	1,531.65	<i>PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL</i>	153,042.96
0 REMUNERACIONES	1,531.65	0 REMUNERACIONES	153,042.96
<i>PROGRAMA 02: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS</i>	151,511.31		
0 REMUNERACIONES	151,511.31		
<i>PROGRAMA 02: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS</i>	123,127.31	<i>PROGRAMA 02: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS</i>	129,814.04
0 REMUNERACIONES	62,906.35	0 REMUNERACIONES	129,814.04
1 SERVICIOS	57,657.96		
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,563.00		
<i>PROGRAMA 03: INVERSIONES</i>	6,686.73		
0 REMUNERACIONES	6,686.73		
<i>PROGRAMA 03: INVERSIONES</i>	45,342.57	<i>PROGRAMA 03: INVERSIONES</i>	45,342.57
0 REMUNERACIONES	45,342.57	0 REMUNERACIONES	40,342.57
		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,000.00
<i>PROGRAMA 03: INVERSIONES</i>	58,114.51	<i>PROGRAMA 04: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADOS</i>	58,114.51
0 REMUNERACIONES	58,114.51	0 REMUNERACIONES	56,314.51
		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,800.00
<i>PROGRAMA 04: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADOS</i>	11,480.71	<i>PROGRAMA 04: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADOS</i>	11,480.71
0 REMUNERACIONES	11,480.71	0 REMUNERACIONES	11,480.71

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
MODIFICACIÓN Nº7-2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
(EN MILES DE COLONES)

DISMINUIR EGRESOS	MONTO	AUMENTAR EGRESOS	MONTO
<i>PROGRAMA 02: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS</i>	3,218.17	<i>PROGRAMA 04: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADOS</i>	23,426.35
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,218.17	0 REMUNERACIONES	23,426.35
<i>PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL</i>	20,208.18		
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,208.18		
<i>PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL</i>	99,134.74	<i>PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL</i>	99,134.74
1 SERVICIOS	99,050.66	1 SERVICIOS	88,100.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.08	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00
		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,034.74
<i>PROGRAMA 02: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS</i>	1,237,460.45	<i>PROGRAMA 02: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS</i>	1,237,460.45
1 SERVICIOS	1,182,887.91	1 SERVICIOS	856,724.63
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	46,572.54	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	330,735.82
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,000.00	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,000.00
		9 CUENTAS ESPECIALES	10,000.00
<i>PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL</i>	191,400.00	<i>PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL</i>	135,400.00
1 SERVICIOS	185,700.00	1 SERVICIOS	135,400.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,700.00	<i>PROGRAMA 02: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS</i>	56,000.00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	56,000.00
<i>PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL</i>	13,818.00	<i>PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL</i>	13,818.00
1 SERVICIOS	12,335.00	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,818.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,483.00		

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
MODIFICACIÓN N°7-2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
(EN MILES DE COLONES)

DISMINUIR EGRESOS	MONTO	AUMENTAR EGRESOS	MONTO
<i>PROGRAMA 02: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS</i>	<i>139,890.00</i>	<i>PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL</i>	<i>4,000.00</i>
1 SERVICIOS	10,000.00	1 SERVICIOS	4,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	129,890.00	<i>PROGRAMA 02: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS</i>	<i>135,890.00</i>
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	135,890.00
<i>PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y DE APOYO INSTITUCIONAL</i>	<i>156,729.34</i>	<i>PROGRAMA 03: INVERSIONES</i>	<i>160,700.02</i>
1 SERVICIOS	155,629.34	1 SERVICIOS	40,961.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,100.00	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	119,739.02
<i>PROGRAMA 02: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS</i>	<i>3,970.68</i>		
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,970.68		
<i>PROGRAMA 03: INVERSIONES</i>	<i>512,622.73</i>	<i>PROGRAMA 03: INVERSIONES</i>	<i>512,622.73</i>
1 SERVICIOS	136,500.10	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	20,179.98
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	74,092.89	5 BIENES DURADEROS	490,222.75
5 BIENES DURADEROS	302,029.74	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,220.00
<i>PROGRAMA 02: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS</i>	<i>24,632.00</i>	<i>PROGRAMA 04: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADOS</i>	<i>24,632.00</i>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	24,632.00	1 SERVICIOS	24,632.00
<i>PROGRAMA 04: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADOS</i>	<i>91,633.37</i>	<i>PROGRAMA 04: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADOS</i>	<i>91,633.37</i>
1 SERVICIOS	87,398.37	1 SERVICIOS	79,933.37
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,235.00	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,700.00
<i>PROGRAMA 05: HIDRANTES</i>	<i>104,903.10</i>	<i>PROGRAMA 05: HIDRANTES</i>	<i>104,903.10</i>
1 SERVICIOS	58,735.62	0 REMUNERACIONES	52,957.14
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	29,326.18	1 SERVICIOS	36,633.64
5 BIENES DURADEROS	11,847.67	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	964.65
9 CUENTAS ESPECIALES	4,993.63	5 BIENES DURADEROS	14,347.67
TOTAL ORIGEN FONDOS CORRIENTES	2,997,415.55	TOTAL APLICACIÓN FONDOS CORRIENTES	2,997,415.55

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
MODIFICACIÓN N°7-2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
(EN MILES DE COLONES)

DISMINUIR EGRESOS	MONTO	AUMENTAR EGRESOS	MONTO
FONDOS ESPECÍFICOS		FONDOS ESPECÍFICOS	
Programa Abastecimiento Agua Potable Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón (BCIE-1725)	576,000.00	Programa Abastecimiento Agua Potable Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón (BCIE-1725)	576,000.00
<i>PROGRAMA 03: INVERSIONES</i>	<i>576,000.00</i>	<i>PROGRAMA 03: INVERSIONES</i>	<i>576,000.00</i>
SERVICIOS	30,000.00	5 BIENES DURADEROS	576,000.00
5 BIENES DURADEROS	546,000.00		
Programa Reducción de agua no Contabilizada BCIE-2129	682,000.00	Programa Reducción de agua no Contabilizada BCIE-2129	682,000.00
<i>PROGRAMA 03: INVERSIONES</i>	<i>682,000.00</i>	<i>PROGRAMA 03: INVERSIONES</i>	<i>682,000.00</i>
SERVICIOS	550,000.00	SERVICIOS	623,000.00
5 BIENES DURADEROS	132,000.00	5 BIENES DURADEROS	59,000.00
Programa de Abastecimiento del AM de San José, Acueductos Urbanos II y Alcantarillado Sanitario Juanito Mora de Puntarenas (BCIE-2164)	660,200.00	Programa de Abastecimiento del AM de San José, Acueductos Urbanos II y Alcantarillado Sanitario Juanito Mora de Puntarenas (BCIE-2164)	660,200.00
<i>PROGRAMA 03: INVERSIONES</i>	<i>660,200.00</i>	<i>PROGRAMA 03: INVERSIONES</i>	<i>660,200.00</i>
SERVICIOS	660,000.00	SERVICIOS	100,200.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.00	5 BIENES DURADEROS	560,000.00
TOTAL ORIGEN FONDOS ESPECÍFICOS	1,918,200.00	TOTAL APLICACIÓN FONDOS ESPECÍFICOS	1,918,200.00
TOTAL ORIGEN	4,915,615.55	TOTAL APLICACIÓN	4,915,615.55

Clasificación económica

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

CLASIFICACIÓN ECONOMICA MODIFICACIÓN 7-2021

En miles de Colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 01: Administración Superior y Apoyo Institucional	Programa 02: Operación , Mantenimiento y Comercialización Acueductos	Programa 03: Inversiones	Programa 04: Operación , Mantenimiento y Comercialización Alcantarillado	Programa 05: hidrantes	Presupuesto Consolidado 2021
1 GASTOS CORRIENTES	-77,426.21	-132,445.30	-10,799.24	106,172.75	2,493.63	-112,004.37
2 GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	104,498.01	0.00	2,500.00	106,998.01
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	10,000.00	0.00	0.00	-4,993.63	5,006.37
TOTAL	-77,426.21	-122,445.30	93,698.76	106,172.75	0.00	0.00

Gastos capitalizables programa de inversiones

Gatos Capitales programa de Inversiones

Modificación 7-2021

En miles de Colones

Proyectos de inversión	Remuneraciones	Servicios	Materiales	Total
Programa de Agua Potable y Saneamiento	0.00	-14,325.00	13,257.00	-1,068.00
Programa de Rehabilitación de infraestructura o/y equipo del Sistema - Acueducto y Alcantarillado- UEN Administración de Proyectos - SAID	7,882.15	-66,182.10	36,000.00	-22,299.95
Proyecto Reducción índice agua no contabilizada (RANC)	0.00	-73,000.00	0.00	-73,000.00
Programa de Abastecimiento del Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos II y alcantarillado Sanitario Juanito Mora de Puntarenas	0.00	-100,200.00	0.00	-100,200.00
Portafolio de proyectos BCIE	-3,000.00	0.00	0.00	-3,000.00
Programa de agua Potable a Comunidades Rurales	-18,970.44	0.00	0.00	-18,970.44
Programa de abastecimiento de agua potable área metropolitana de San José, acueductos urbanos y alcantarillado sanitario de Puerto Viejo de Limón	-38,156.62	30,000.00	0.00	-8,156.62
TOTAL	-52,244.91	-223,707.10	49,257.00	-226,695.01

AUMENTAR EGRESOS	4.915.615.55
PRESUPUESTO LABORAL	474.178.28
Remuneraciones	467.378.28
Transferencias Corrientes	6.800.00

La presente modificación presupuestaria contiene los recursos necesarios para:

- a) Trasladar 12 plazas entre programas presupuestarios. Los traslados no incrementan el gasto.
- b) Disponibilidad Laboral para 28 plazas.
- c) Pago de Diferencias Salariales para la plaza 4788.
- d) Tiempo Extraordinario para la Gerencia General, Centro de Servicios de Apoyo, Apoyo Administrativo GAM, UEN Producción y Distribución GAM, Región Brunca y Macrozona Oeste GAM.
- e) Peligrosidad para 11 plazas.
- f) Reacomodo de posiciones financieras que requieren fortalecer su contenido presupuestario.
- g) Traslado de Fondos Jornales Ocasionales.

Traslados de Plazas

Se requiere a proceder al traslado de las siguientes plazas, con el fin de ubicarlas como corresponde según las funciones correspondientes a cada estrato laboral, de conformidad a los estudios técnicos correspondientes a cada situación particular.

El traslado de plazas no involucra un aumento de fondos, únicamente el traslado de los componentes salariales desde su ubicación actual hasta su ubicación propuesta.

Las plazas trasladadas se detallan a continuación:

Tabla 1

No. plaza	Funcionario	Cargo	Detalle
3898	Vacante	Gestor Experto Sistemas de Agua	Se requiere trasladar los fondos de la plaza No. 3898 de la Subgerencia Comunales a la UEN Gestion de Asadas.
1919	ALFARO SALAZAR ANDREA	Ejecutivo General B Sistemas de Agua	Se requiere trasladar los fondos de la plaza No. 3898 de la Subgerencia Comunales a la UEN Gestion de Asadas.
1610	PEREZ REYES MIGUEL A.	Gestor Experto Gestion de Apoyo	Se realiza el traslado de Gestor Experto Servicio al Cliente a Gestor Experto Gestión de Apoyo, Apoyo Administrativo, por lo que se solicita el cambio del programa de operación alcantarillado al de operación acueducto.
823	CHAVARRIA QUIROS PRISCILLA	Ejecutivo General A Gestion de Apoyo	Se realiza traslado de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Dirección de Capital Humano
1143	ARAYA MENDOZA GABRIELA	Ejecutivo Experto Sistemas de Agua	Se traslada la plaza: 1143 de la Unidad Ejecutora del BCIE a Programación y Control.
510	CHAVES ARAYA MARCELA	Director General Gestion de Apoyo	Se traslada plaza de la Subgerencia de Periféricos a la Dirección de Capital Humano.
758	Vacante	Director General Gestion de Apoyo	De conformidad con el Estudio Técnico No. GG-DCH-2020-01759 se solicita trasladar la plaza: 758 de la Subgerencia Ambiente, Investigación y Desarrollo a la Subgerencia Gestión de Sistemas.
3252	Vacante	Ejecutivo Experto Gestion de Apoyo	De conformidad con el Estudio Técnico No. GG-DCH-2021-00078 se solicita trasladar la plaza: 3252 entre dependencias de la Subgerencia Ambiental, Investigación y Desarrollo.
244	Vacante	Ejecutivo Experto Sistemas de Agua	Se traslada la plaza del programa de inversiones Comunales al programa de operación ASADAS.
192	Vacante	Ejecutivo General A Gestion de Apoyo	De conformidad con el Estudio Técnico No. GG-2020-04715 se solicita trasladar la plaza de la Unidad Ejecutora BCIE a la Subgerencia Ambiental, Investigación y Desarrollo
79	CUBERO MORA JORGE ALBERTO	Oficial Experto Servicio al Cliente	De conformidad con el Estudio Técnico No. GG-DCH-2020-01620 se solicita trasladar la plaza de Servicios de Apoyo a Laboratorio Nacional de Aguas.

Disponibilidad Laboral

La Disponibilidad Laboral es la obligación en la que están ciertos servidores, de acudir fuera de la jornada ordinaria de trabajo, cuando son llamados en caso de avería o percance en el servicio, o para prestar labores de operación y mantenimiento, y según su categoría laboral, son compensados con este pago adicional, según lo expresado en el Acuerdo de Junta Directiva 92-059 del 12 de agosto de 1992 y aprobada por la STAP -1630-92 del 24 junio de 1992.

Se presupuestan recursos para las siguientes 28 plazas:

Tabla 2

Funcionario	Cargo	Puest	Dirección	Rige	Centro Gestc	Monto nominal mensua
Jan Carlos Corrales Vindas	Técnico Especialista Sistemas de Agua	3495	RYT GAM	01/01/2021	0104030100	€107,712.50
Josseth Soto Marin	Jefe Técnico Sistemas de Agua	6131	RYT GAM	01/03/2021	0104030100	€118,212.50
Luis Paulino Chacon Salas	Jefe Técnico Sistemas de Agua	3481	RYT GAM	01/03/2021	0104030100	€118,212.50
Daniel Diaz Vasquez	Técnico Sistemas de Agua	5066	Región Brunca	01/02/2021	0102070200	€98,762.50
Arturo Morales Jimenez	Oficial General Sistemas de Agua Diversas Dependenci	5077	Región Brunca	01/02/2021	0102070200	€72,125.00
Yinier Lemaitre Barahona	Oficial General Sistemas de Agua Diversas Dependenci	5990	Región Brunca	01/02/2021	0102070200	€72,125.00
Juan Monge Sánchez	Oficial General Sistemas de Agua Diversas Dependenci	5991	Región Brunca	01/02/2021	0102070200	€72,125.00
Mauricio Jiménez Ramírez	Oficial General Sistemas de Agua Diversas Dependenci	3787	Región Central Oeste	01/03/2021	0102080200	€72,125.00
Jonathan Sancho Artavia	Técnico Sistemas de Agua	1560	Región Central Oeste	01/03/2021	0102080200	€98,762.50
Pablo González González	Ejecutivo Experto Sistemas de Agua Gestión de Sistem	1564	Región Central Oeste	01/03/2021	0102080300	€96,145.00
Rodrigo Cordero Arias	Ejecutivo Experto Sistemas de Agua Gestión de Sistem	1575	Región Central Oeste	01/03/2021	0102080200	€96,145.00
Carlos Dario Padilla Guido	Jefe Técnico Sistemas de Agua	1215	Región Chorotega	01/03/2021	0102040200	€118,212.50
Leovigildo Alvarez Matarrita	Técnico Especialista Sistemas de Agua	1240	Región Chorotega	01/03/2021	0102040200	€107,712.50
Adan Perez Moraga	Técnico Sistemas de Agua	3700	Región Chorotega	01/03/2021	0102040200	€98,762.50
Luis Arturo Rodríguez Chavarria	Técnico Especialista Sistemas de Agua EYB	3777	Región Chorotega	01/05/2021	0102040200	€107,712.50
Carlos Villarreal Quirós	Técnico Especialista Sistemas de Agua EYB	5385	Región Chorotega	01/05/2021	0102040200	€107,712.50
Luis Felipe Rojas Barberena	Gestor Experto Sistemas de Agua PYD	1174	Región Chorotega	01/05/2021	0102040200	€106,875.00
Giovanni Montero Duarte	Técnico Especialista Sistemas de Agua EYB	5604	Región Huetar Caribe	01/03/2021	0102050200	€107,712.50
Francisco Martin Ortiz Maxwell	Jefe Técnico Sistemas de Agua EYB	1374	Región Huetar Caribe	01/03/2021	0102050200	€118,212.50
Randall Marin Gómez	Oficial Experto Sistemas de Agua Diversas Dependenci	1089	Centro de Servicios de Apoy	01/02/2021	0101020300	€81,987.50
Luis Ramirez Grant	Oficial Experto Sistemas de Agua Diversas Dependenci	5513	Centro de Servicios de Apoy	01/02/2021	0101020300	€81,987.50
Arnold Montoya Ramirez	Oficial Experto Sistemas de Agua Diversas Dependenci	6205	Centro de Servicios de Apoy	01/04/2021	0101020300	€81,987.50
Gustavo Trigueros Jiménez	Técnico Sistemas de Agua	3716	Región Pacifico Central	01/05/2021	0102060200	€98,762.50
Esteban Zúñiga Arcia	Jefe Técnico Sistemas de Agua	5927	Región Pacifico Central	01/02/2021	0102060200	€118,212.50
José González Cortés	Técnico Sistemas de Agua	1616	Región Pacifico Central	01/01/2021	0102060200	€98,762.50
Gerardo Contreras Gutiérrez	Técnico Sistemas de Agua	1611	Región Pacifico Central	01/01/2021	0102060200	€98,762.50
Wálter Aguilar Vasquez	Técnico Sistemas de Agua	3813	Región Pacifico Central	01/01/2021	0104060100	€98,762.50
Diego Miranda Villegas	Técnico Sistemas de Agua	461	Región Pacifico Central	01/01/2021	0102060200	€98,762.50

Pago Diferencias Salariales

De conformidad a la Sentencia de Primera Instancia N° 2021000441 del Juzgado de Trabajo del III Circuito Judicial de San José y oficio No. PRE-J-2021-03034 de la Dirección Jurídica, se obliga a la Institución al pago de diferencias salariales en favor de funcionaria Keilyn Mora Seas.

El detalle de los rubros se muestra a continuación:

Tabla 3

Plaza	Centro Gestor	Base	Anuales	Extras	Aginaldo	Salario Escolar	Total
4788	0102030200	5518.7	201.51	287.63	541.66	492.04	7,041.53
*Montos en miles de colones							

Tiempo Extraordinario

Seis dependencias de la Institución han solicitado aumentar el contenido de Tiempo Extraordinario para hacer frente a los pagos de funcionarios que deben laborar fuera de su jornada ordinaria de trabajo en cumplimiento de labores que se presentan y que dada su importancia, deben ser concluidas. A continuación, se presenta el detalle de las solicitudes:

- **Gerencia General:**

Se solicita el contenido presupuestario para aumentar el Tiempo Extraordinario en ₡500.00 miles para hacer pago a un Gestor General que se desempeña como chofer de la Gerencia y es encargado de transportar a los funcionarios a diversas actividades a lo largo del país y para un Gestor Experto que se encarga de labores documentales y de archivo.

- **Centro Servicios de Apoyo**

Se solicita aumentar el contenido en ₡8.000.00 miles para tiempo extra para el personal que labora en las Areas de Maquinaria y Equipo y Servicios Generales en las actividades de reparto de agua potable por medio de camiones cisterna, ya que, por salud pública es indispensable atender comunidades; así como por mandatos de la Sala Constitucional, recursos de Amparo y Decretos Ejecutivos, que ordena al AYA abastecer a las ASADAS, Comités Rurales, Municipalidades y muy particularmente, los acueductos operados por la institución, donde existen serios problemas de fuentes de agua contaminadas por arsénico, hidrocarburos, salinización costera.

Adicionalmente, con el proyecto de reubicación de oficinas que ocupan edificios alquilados por el AYA, se ha generado la necesidad de que el personal de

mantenimiento deba atender a corto y mediano plazo una elevada demanda de remodelaciones en esta Sede Central.

- **Administración y Finanzas GAM**

Se solicita aumentar la partida de Tiempo Extraordinario en ¢800.00 miles, más cargas sociales. El aumento en la partida se requiere para cubrir las actividades del pago de bienes y servicios en el periodo de fin de año, ya que se realiza una ampliación de la jornada laboral para atender el incremento considerable en los pagos y para la atención a los proveedores, de manera que se pueda brindar un buen servicio al cliente y el pago oportuno a los proveedores en el cierre del año. Adicionalmente, garantizar que se paguen todas las facturas enviadas a pago para poder ejecutar el presupuesto asignado.

- **UEN Producción y Distribución GAM**

Se solicita el aumento de ¢19.200.00 miles más cargas sociales. El aumento del gasto de horas extras que requiere la UEN Producción y Distribución GAM, es producto del aumento que ha venido sufriendo la Dirección de Plantas Potabilizadoras para cubrir los turnos descubiertos (21 plazas vacantes a la fecha), así como el tener que cubrir vacaciones, incapacidades, ausencias y feriados de los operadores de estos sistemas de tratamiento de agua potable con las horas extras, situación que han venido impactando la partida, ya que se deben cubrir con los mismos funcionarios, lo cual incrementa el gasto.

Además, se han debido atender una serie de trabajos de emergencia con el personal de Líneas de Conducción, para resolver faltantes de agua y el restablecimiento de los sistemas de producción producto lluvias que han llevado a la disminución de la subpartida.

- **Región Brunca**

Se solicita aumentar el contenido de Extras en ¢11.000.00 miles para el pago de horas extras en agua potable, ya que según análisis realizado a dicha partida no se

tiene consideradas las horas extras por emergencias, para atender un eventual faltante se le da contenido a dicha partida.

- **Macrozona Este**

Se solicita un aumento de ₡16,300.00 miles en el tiempo extraordinario debido a que el presupuesto contemplado no es suficiente para finalizar este año para atender los roles para el mantenimiento de redes en las diferentes zonas, atender las reparaciones producto del proyecto de alcantarillado sanitario, para coordinar trabajos por los proyectos de inversión (400 horas mensuales) en las Macrozonas Este y Oeste GAM. Además, que a partir del 16 de agosto del presente año se asumió la instalación de nuevos servicios de la GAM, producto de la finalización de la contratación No. 2016LN-PRI, y con el propósito de cumplir con los usuarios, se hace necesario contar con el presupuesto indicado (aproximadamente 300 horas mensuales).

Fortalecimiento a Partidas

La Dirección Gestión de Capital Humano realiza mensualmente un monitoreo y control del gasto, una vez que se aplica la planilla del correspondiente mes.

Mediante este control, es posible monitorear las partidas y actividades presupuestarias que presentan un gasto superior al promedio mensual y así compensarlo con las partidas que presentan un gasto menor, de manera que no se presenten sobregiros y el presupuesto se ejecute de manera adecuada.

De esta manera, se requiere trasladar un total de ₡191.505.00 miles entre varias subpartidas de remuneraciones.

Jornales Ocasionales

De conformidad al análisis y monitoreo del gasto efectuado por la Dirección Gestión de Capital Humano y con base en las necesidades de las dependencias, se requiere trasladar un monto de ₡1.500.00 miles correspondientes a Jornales Ocasionales, desde el Componente de Periurbanos al Componente del Programa de

Mejoramiento Ambiental de la GAM, dentro del Programa de Agua Potable y Saneamiento, ya que este último tiene una mayor cantidad de funcionarios bajo esta modalidad.

Peligrosidad **974.88**

Se requiere este aumento con el fin de completar el presupuesto para proceder con el pago a personal técnico operativo que se desempeña en actividades de recolección y tratamiento de aguas residuales, electromecánicas, plantas etc.

Disponibilidad laboral **2.951.55**

Se requiere este aumento de presupuesto ya que las Jefaturas han planteado la necesidad de contar con personal técnico y operativo, sobre todo de cuadrillas, para que se encuentren disponibles en la atención de emergencias y desastres que afecten los sistemas y la continuidad del servicio de agua potable y saneamiento en diferentes zonas del país. Siendo necesario contar con los recursos presupuestarios para asignarlos a las plazas de dicho personal, lo cual ha sido a través de los remanentes que van generando en algunas partidas del presupuesto sin aumentar el presupuesto en su totalidad, pues vienen de los mismos recursos existentes.

Servicios Especiales **9.662.21**

Estos recursos se presupuestan en el Componente I del Proyecto de Mejoramiento Ambiental de la Gran Área Metropolitana -PAPS. Se genera por la distribución interna del personal que dentro del proyecto se da durante el año, lo cual nos permite concluir el periodo en forma ordenada.

Programa 01: Administración Superior y de Apoyo Institucional 405.395.70

Remuneraciones 153.042.96

Justificado en el apartado de Presupuesto Laboral.

Servicios 227.500.00

1.01.04 Alquiler y derechos telecomunicación 80.000.00

La Dirección Sistemas de Información requiere de ₡80.000.00 miles debido a que la empresa Altus Consulting tuvo un inconveniente para generar las facturas de noviembre y diciembre del 2020 de la contratación 2017LN-00014-PRI por el "alquiler equipo de comunicación" de manera, que se tuvieron que cubrir los pagos con presupuesto del 2021, causando un desfase en lo que se tenía previsto para ejecutar, por lo que se requiere el aumento para continuar con nuestros compromisos de alquiler de switches (interruptores).

1.03.04 Transporte de bienes 2.300.00

Para la cancelación del servicio de ferry por traslado de vehículos institucionales producto de giras a inspección de proyectos de inversión que realizan funcionarios de la Gerencia General, se presupuesta ₡1.100.00 miles.

Se presupuestan ₡1.200.00 para poder hacer frente a los traslados de vehículos en grúa tomando como referencia el consumo que se ha tenido en esta cuenta a través del año, tanto para el traslado de los vehículos al taller mecánico de Pavas para diagnóstico como para el traslado a talleres externos.

1.03.06 Comisiones y gastos financieros 4.000.00

Se requiere aumentar ₡4.000.00 miles para el pago de todo lo referente al SISTEMA DE COMPRAS PLUBICAS (SICOP). Este incremento obedece a:

- 1) Los pagos que realiza la Dirección Financiera son fluctuantes cuando se realizan los pagos en dólares.
- 2) Además de las mensualidades que establece el contrato, los pagos por concepto de implementación son variables, según la necesidad de los listados que envían para creación de códigos y las horas que se necesitan de acompañamiento.

3) En los meses de mayo y junio se dio el caso de una cantidad de listas de creación de códigos que generó perder el promedio estadístico del gasto de \$500 dólares por mes.

1.06.01 Seguros 116.200.00

Con el fin cubrir los importes de las pólizas responsabilidad Civil Básica y la póliza responsabilidad Civil Umbrella en el mes de diciembre 2021 es necesario aumentar esta partida por cuanto con el saldo actual no se puede cubrir los importes a finales. Cabe destacar que, por problemas de facturación del INS en el año 2020, no fue posible pagarla en dicho periodo, quedando el trámite para enero del año en curso, situación que ha dejado un faltante en el presupuesto de la dirección para hacer frente al pago en diciembre del 2021.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte 18.000.00

Se requiere aumentar esta posición a efecto de cubrir los costos de las reparaciones de los vehículos de la Sede Central, dado el considerable aumento de flota por el proyecto del pool vehicular, particularmente la flota de camiones tipo cisterna que por la excesiva demanda de trabajo son los que más tienden a fallar y sus reparaciones por lo general corresponden a montos muy altos. Cabe destacar que para llevar a cabo el proyecto de centralizar del servicio de transporte (Poll) en la Sede Central, gestionado por parte de la Administración Superior, se han recibido vehículos de las Subgerencias Sistemas Periféricos, UEN Investigación y Desarrollo y la UEN Estudios y Proyectos en no muy buenas condiciones, por lo que se hace necesario el aumento de esta subpartida.

1.99.02 Intereses moratorios y multas 7.000.00

Se requiere fortalecer su contenido para hacer el pago de una multa de un reclamo del año 2017 en relación con una liquidación laboral, la cual la Caja Costarricense del Seguro Social da razón al exfuncionario de que se dejaron de pagar montos que tenía derecho. El monto por pagar se estableció hasta en el mes de julio de este año.

Materiales y Suministros **5.000.00**

2.99.01 Útiles y materiales oficina y cómputo **5.000.00**

Se requiere adquirir 300 audífonos tradicionales (diademas) para entregar y sustituir los dañados a los usuarios que realizan teletrabajo. Además, con la adquisición de estos dispositivos se disminuye la compra de teléfonos fijos.

Transferencias Corrientes **19.852.74**

6.06.01 Indemnizaciones **19.852.74**

Para hacer frente a los compromisos derivados de las acciones institucionales en las cuales debemos ser responsivos con la finalidad de no dejar al AYA en indefensión, se requiere presupuestar ¢13.818.00 miles para cancelar lo indicado en la resolución N° 101-2021-VI del Tribunal contencioso Administrativo, Sección Sexta, la cual indica que el Instituto deberá cancelar las costas del juicio que consta en el Expediente 18-0066673-1027-CA; Proceso de Puro Derecho donde el funcionario Navarro Valerín demanda a la Institución para que anule el procedimiento administrativo N°2016-089. Los jueces dan, por hechos ciertos, los expuestos por el funcionario por lo que fallan a favor de este.

La Dirección Jurídica analiza información remitida por la Subgerencia de Sistemas GAM que corresponde a una serie de adquisiciones de materiales, repuestos y servicios, realizados para atender *“la urgencia que enfrentan las áreas operativas de Plantas Potabilizadoras y Mantenimiento Civil y Electromecánico de los Sistemas de Recolección y Tratamiento, para atender daños en los equipos que son fundamentales en los procesos que se llevan a cabo en las plantas de potabilización y de tratamiento”* y que se consideran como contratación irregular.

Mediante resolución PRE-J-2021-03515 de la Dirección Jurídica adjunta, se resuelve que se indemnice a las siguientes empresas, debiendo rebajar el 10% por lucro cesante de las facturas: **1.** Compra de Repuestos para la reparación de 2 Bombas dosificadoras una de ellas de la Planta Potabilizadoras de Tres Ríos y la otra de la Planta Potabilizadora de Escazú, al proveedor INNOAGUA por un monto de ¢ 1.554.502.31, según justificación en memorandos UENPYDPP- GAM-2021-

00180 Y UEN-PYDPP-GAM-2021-00197. **2.** Compra de 15 Tambores de 25 Kg de ACL90 (Ácido Tricloroisocianúrico) para el proceso de potabilización de los acueductos de Migue Macho (Escazú, Tanque Retana (Brasil de Mora), Piedades Mercedes, La Legua y La Fila (Puriscal), al proveedor Continex Representaciones S.A por un monto de ¢1.369.619.33, según justificación en el memorando UEN-PYDPP-GAM-2021-00181. **3.** Compra de 2 repuestos eléctricos (Arrancadores de Estado Sólido) para el gabinete de control y potencia de la EBAR, al proveedor IESA por un monto de ¢1.282.528.33, según justificación en el memorando DRyT-MCER-2021-00214 y DRyT-MCER-2021-00239. **4.** Contratación de la instalación del generador para la Planta de Tratamiento de aguas residuales André Challé, ubicada en los Sitios de Moravia, a la empresa Electromecánica Integral del Oeste JC S.A por un monto de ¢1.827.210.00.

Programa 02: Operación, Mantenimiento y Comercialización de Acueductos
1.559.164.02

Remuneraciones **129.814.04**

Se justifica en el apartado de Presupuesto Laboral.

Servicios **859.724.64**

1.01.01 Alquiler edificios, locales y terrenos **26.590.00**

La Subgerencia de Gestión de Sistemas Periféricos aumenta estos recursos para el pago del alquiler del edificio en donde se encuentra instalada por un monto de ¢6.590.00 miles.

La Región Chorotega requiere ¢20.000.00 miles debido a que hay un pago pendiente sujeto a consulta a la Dirección Jurídica, ya que las contrataciones de los servicios de alquileres de las oficinas de Playas del Coco, Jicaral y Tamarindo incumplieron con mejoras que debían de efectuar por lo que se debe de garantizar los fondos mientras se resuelve el litigio.

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario **48.006.00**

Se realizó la licitación 2016LN-00016-PRI según demanda para el alquiler de retro excavadores y dragas, los que son requeridos para atender averías (fugas) y mantenimientos programados en la red de distribución de agua potable del acueducto Metropolitano. Luego de hacer un análisis se observa que el presupuesto existente no va a alcanzar para cubrir la totalidad del gasto, por lo que se solicita un monto de ¢33.006.00 miles.

En la GAM se tiene en trámite la licitación 2017LA-00021-PRI, mediante el cual se contratan grúas de diferentes tonelajes para la extracción y montaje de los equipos de bombeo (motor y bomba) sumergibles en los pozos. Se requiere incrementar el presupuesto en ¢5.000.00 miles para cubrir los meses faltantes para el cierre del presente periodo y así atender otros mantenimientos de los sistemas de bombeo.

En la Región Central Oeste se requieren recursos para:

El alquiler de camiones cisterna, Licitación 2021CDC-00016 por ₡3.000.00 miles, ya que actualmente se paga por mes unos ₡1.300.00 miles por el tiempo que se requieran estos de acuerdo a las urgencias que se presentan.

El alquiler de Back Hope para atender averías y mantenimientos programados en la red de distribución de agua potable por medio de la licitación 2019CDC-00079, ya que actualmente se paga por mes unos ₡2.300.00 miles, por lo que se estima que para terminar el año se necesita de unos ₡7.000.00 miles.

Actualmente la Región Central debe suministrar el servicio de agua potable por medio de camiones cisterna a una serie de comunidades de Acosta, Alajuela y Atenas, en atención de una serie de recursos de amparo por problemas de abastecimiento de agua.

1.02.02 Servicios energía eléctrica 170.443.90

La Subgerencia GAM determinó que con base en el consumo promedio mensual del I semestre se prevé un faltante presupuestario de ₡158.943.90 miles, más ₡11.500.00 miles por la entrada prevista en operación de las estaciones Pozo Gol 2, Río Agra y Booster Pastora; para un total de ₡170.443.90 miles en energía eléctrica para el cierre de período 2021.

1.02.04 Servicios de telecomunicaciones 48,373.93

La Subgerencia GAM requiere aumentar ₡29.723.93 miles que se distribuyen de la siguiente manera:

- La Dirección de Optimización de Sistemas por un monto de ₡2.160.00 miles para mejorar la productividad de los levantamientos de campo por medio del sistema de posicionamiento global o GPS, que reciben la corrección diferencial por medio de internet, para lo cual, cada equipo de campo GPS debe ser dotado de una tarjeta SIMM. Por ello, se requiere la cancelación mensual de ₡12,500 colones por mes (₡150 mil colones por año) para cada equipo de GPS que utilice la tarjeta SIMM, que para un total de 20 equipos GPS representa una erogación de ₡2.687.50 miles de colones. (15 eq. x 12mes x ₡12.500.00 + 5eq x 7mes x ₡12.500.00).

- La Dirección de Gestión Financiera requiere el aumento en esta partida por un monto de ₡27.563.93 miles para cubrir los servicios de telecomunicaciones y mejoras en el servicio de internet. El uso de la Línea 800 como canal de atención (muy utilizado ante escenarios COVID-19) ha disparado el consumo de esta partida, adicionalmente se están realizando mejoras en el servicio de internet en las agencias para brindar una mejor atención a los clientes. Finalmente, debido al traslado del personal electromecánico de las instalaciones de la Oficina Comercial de Puriscal al Bombeo Cañales en noviembre, es necesario contar con los servicios de internet para que el personal de electromecánica del Sistema de Bombeo de Puriscal cuente con el acceso a los servicios de correo, documentos en línea, además de la participación de las sesiones de trabajo virtual para la coordinación de trabajos de operación y mantenimiento.

La Subgerencia de Gestión de Sistemas Periféricos requiere aumentar ₡18.650.00 miles que se distribuyen de la siguiente manera:

- Región Chorotega requiere aumentar esta partida presupuestaria por un monto de ₡4.000.00 y la Región Pacífico Central miles requiere aumentar ₡4.000.00 miles para finalizar el año, ya que se asumieron líneas digitales para la atención del público, de manera que pueda hacer las consultas vía telefónica.
- Región Huetar requiere ₡10.650.00 miles ya que se asumió el pago de las líneas de servicios de datos (internet) para las diferentes operaciones de las oficinas y para telemetría, esta último para la comunicación que permite obtener en tiempo real los niveles de agua de los tanques de almacenamiento, plantas potabilizadoras, cierre de válvulas, para el abastecimiento del agua a las poblaciones administradas por la región. Se debe indicar que esas líneas eran pagadas con presupuesto de TI, por esta razón el gasto en estas cuentas se vio incrementado.

1.03.06 Comisiones gastos financieros y comerciales 150.000.00

La subgerencia GAM requiere del aumento por ₡150.000.00 miles para cubrir el pago de comisiones a agentes recaudadores, según estudio realizado. Lo anterior con el objetivo de asegurar puntos externos de pago a los usuarios y los ingresos institucionales.

1.04.06 Servicios generales 450.00

La Subgerencia GAM requiere aumentar el presupuesto en esta posición financiera para cubrir el mantenimiento de los sistemas operativos que integran la infraestructura, así mismo contratar algunos servicios adicionales de mantenimiento, limpieza de tanque sépticos y otros servicios para las instalaciones y edificaciones del Acueducto Metropolitano.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo 600.00

La Región Pacífico Central requiere aumentar esta partida presupuestaria para continuar con las revisiones técnicas de los vehículos que hacen falta para finalizar este año.

1.05.02 Viáticos dentro del país 10.300.00

La Subgerencia Periféricos requiere modificación en esta partida con el fin de reforzar el presupuesto de viáticos para realizar las giras del equipo de Optimización hacia las diferentes regiones periféricas por un monto de ₡300.00 miles.

La Subgerencia GAM, por medio de la dirección Sistemas de Bombeo GAM, requiere incrementar el presupuesto en la partida de viáticos dentro del país por un monto de ₡10.000.00 miles para cubrir el pago de viáticos y expensas del personal técnico y operativo que realizan labores de mantenimientos electromecánicos a las diferentes estaciones de bombeo de la Gran Área Metropolitana.

1.08.04 Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo de producción 295.936.25

La Subgerencia GAM requiere aumentar la partida por un monto de ₡281.936.25 miles para cumplir con la licitación 2018LN-00019-PRI correspondiente al mantenimiento y reparación al equipo. Año con año la vida útil de los activos

disminuye y de la misma manera el equipo pierde capacidad operativa. Los equipos han estado presentando fallas (mantenimiento correctivo) que no se pueden establecer previamente. Por lo que de manera significativa los montos en las cuentas se han visto disminuidos, pues, aunque las rutinas preventivas son totalmente cuantificables, no así las reparaciones correctivas, por fallas impredecibles.

La Región Chorotega requiere aumentar esta partida por un monto de ₡14.000.00 miles para solventar los gastos por mantenimiento de las retroexcavadoras 102-1188 de la cantonal de Santa Cruz y 102-1828 de la cantonal Liberia; así como el mantenimiento de las grúas 102-1847 y 102-906 utilizadas en el Área de Electromecánica. Considerando lo anterior, así como la cantidad de maquinaria y equipo de esta región, se proyecta una mayor ejecución para finalizar el año y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo, así como con el mantenimiento correctivo de los equipos de bombeos, para un total de 180 pozos. Estos gastos dependen de muchas variables entre ellas climatológicas, uso del equipo, estados de estos y exigencias de acuerdo con las necesidades imperiosas.

1.08.05 Mantenimiento y reparación equipo transporte 95.334.77

La Región Huetar Caribe requiere el aumento de su presupuesto por un monto de ₡11.000.00 miles. Debido al resultado de varios procedimientos disciplinarios por reportes de colisiones de vehículos y otras situaciones, se puede proceder con la contratación por enderezado y pintura; sin embargo, ese presupuesto no estaba considerado porque no se tenía ni fecha ni el monto del gasto. La modificación es para poder cubrir los gastos por la contratación que se está iniciando. La reparación corresponde a ocho vehículos, 102-1128, 102-1596, 102-1686, 102-1699, 102-1795, 102-1860, 102-1861 y 102-1917 de cuadrillas de mantenimiento de redes.

La Subgerencia GAM requiere aumentar la partida por un monto de ₡81.334.77 miles para cumplir con la licitación 2018LN-00019-PRI en lo referente a mantenimiento de la flota vehicular. Dado que las reparaciones son en función con lo que vaya sucediendo con los vehículos, no se cuantificó inicialmente, de forma correcta el costo que de estas ni las cantidades de vehículos a reparar.

Se requieren ₡3.000.00 miles para el mantenimiento de los vehículos de la flotilla que administra Laboratorio Nacional de Aguas.

1.09.02 Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles 9.394.80

La Subgerencia GAM requiere del aumento de esta partida debido a que la presentación de las declaraciones en las municipalidades varía; adicionalmente las municipalidades están cobrando impuestos por propiedades recientemente adquiridas por el AyA o bien impuestos que la Municipalidad no había realizado el cobro en meses anteriores. En el año 2020 se presentó declaración en la Municipalidad de Santa Ana y un ajuste de una propiedad en San Pablo, lo cual varió el pago de las tasas para el periodo 2021.

Materiales y Suministros 519.625.82

2.01.01 Combustibles y lubricantes 53.000.00

La sustitución parcial de la flota vehicular cuyos modelos son bastantes antiguos y con deterioro significativo por unidades nuevas que operan con combustible diésel, aunado los altos costo del dólar y los precios altos del petróleo a nivel mundial y local, ha propiciado un aumento significativo en el consumo de combustible comparativamente con el año 2020.

Para el año 2021 se había proyectado un gasto en combustible por ₡ 1.150.900.00 miles de colones y de acuerdo al comportamiento del gasto real de los últimos tres meses se proyecta un gasto por mes de 115 millones de colones para un total de consumo a diciembre de 460 millones, por lo que se presupuesta el faltante estimado.

2.01.04 Tinta, pintura y diluyentes 3.040.00

La Subgerencia GAM requiere un aumento de ₡2.540.00 miles para cubrir las necesidades operativas de la infraestructura mediante el trámite y adquisición por demanda a través de las bodegas GAM de pinturas, diluyentes, barnices, esmaltes, lacas, removedores de pintura, entre otros. Con el propósito de atender la operación y mantenimiento de las instalaciones e infraestructura del Acueducto Metropolitano, además de que se necesita mantener el stock de consumibles y toner de impresión.

La Región Pacífico Central debe de aumentar esta partida en ₡500.00 miles para la adquisición de pintura y diluyente para la pintura de tapas, mallas de algunos sistemas.

2.02.03 Alimentos y bebidas

2.975.14

La Subgerencia Periféricos en sus diferentes regiones requieren aumentar esta partida debido al cumplimiento de la Directriz GG-2011-1095 del 18-11-2011 y la Directriz GG-2012-1969 del 19-12-2012 de la Gerencia General. Lo anterior para dar seguimiento al artículo 37 del Reglamento Autónomo de servicio de AyA - Convención Colectiva ASTRAA -AyA y normativa de Control Interno. Esto solamente en situaciones de emergencia contempladas en el código de Trabajo. En tales situaciones el AYA suministrará la alimentación necesaria al personal de Mantenimiento y Operación. Las diferentes regiones solicitan los siguientes montos:

Huetar ₡900.00 miles

Pacífico Central ₡1.500.00 miles

Brunca ₡275.00 miles

Central Oeste ₡300.14 miles

2.03.01 Materiales y productos metálicos

9.896.50

La Dirección de Mantenimiento Civil de la Subgerencia GAM, requiere de ₡4.896.50 miles para adquirir materiales y productos metálicos de todo tipo para el mantenimiento y operación de la infraestructura de los sistemas que integran el Acueducto Metropolitano, debido a situaciones imprevistas o por urgencias ocasionadas por los efectos de la época lluviosa. Entre los materiales por adquirir podemos indicar: tuberías metálicas, varillas deformadas y lisas diferentes tipos, perling de diferentes diámetros, mallas electrosoldadas, soldadura y otros derivados.

La Región Huetar Caribe requiere de ₡3.000.00 miles y la Región Pacífico Central ₡2.000.00 para la adquisición de accesorios: válvulas, uniones, dressers para los diferentes sistemas de agua de la región, esto mediante la licitación por demanda, No. 018LN-00012-PRI, debido a que se han presentado variaciones en los costos.

Esto porque algunas líneas tienen los precios en dólares y se contemplaron con un tipo de cambio menor.

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 34.050.00

Para esta posición financiera la Dirección de Mantenimiento Civil de la subgerencia GAM requiere aumentar los recursos por un monto de ₡2.800.00 con el propósito de atender situaciones imprevistas y de emergencia que se presentan a diario por efecto de la época lluviosa y operación normal de los sistemas que integran el Acueducto Metropolitano. Se requiere adquirir láminas de fibrocemento y otros materiales para la rehabilitación de las Plantas Potabilizadoras de Salitral y los Filtros.

La Subgerencia Periféricos requiere presupuesto para la compra de asfalto en frío para la Región Brunca por un monto de ₡3.500.00, ya que lo inicialmente solicitado no alcanzó, y según proyección del gasto, para finales de año se va a requerir del material que se estaría comprando por medio de la licitación por demanda.

La región Central Oeste requiere de ₡23.000.00 miles para la compra por demanda de la contratación 2021CDC-00009 de material asfáltico en frío, arena, lastre y cemento para la reparación de las líneas de distribución, fugas que afectan directamente el suministro de agua potable en cantidad, calidad y continuidad a nuestros abonados, así como la imagen institucional por ausencia de reparación de vías públicas posterior a la reparación. Además, para el mantenimiento preventivo y correctivo para la construcción de aceras alrededor de los tanques, confeccionar cajas para válvulas, postes para cercar propiedades, todos estos necesarios para la gestión operativa.

2.03.03 Madera y sus derivados 3.500.00

Para atender situaciones imprevistas de emergencia que se presentan a diario por efecto de la época lluviosa, también en condiciones normales de operación y mantenimiento de las diferentes instalaciones operativas, como plantas potabilizadoras del Acueducto Metropolitano, se requiere adquirir maderas de varios tipos como almendro y otros derivados para las Plantas de Salitral y los Filtros.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos 15.500.00

La Dirección Sistemas de Bombeo GAM, requiere un monto de ₡7.000.00 miles en esta partida, para el suministro de materiales eléctricos (compra de cable, lámparas y accesorios) para realizar trabajos de mejoramiento en los sistemas eléctricos y de iluminación en la Estación Bombeo Puente Mulas, Rebombeo los Cuadros y Bombeo Cañales, mediante la contratación 2018LN-00019-PRI.

En la subgerencia Periféricos se requiere ₡9.500.00 miles para la adquisición de materiales eléctricos que soportan la plataforma de automatización de los sistemas periféricos, beneficiando el control y seguimiento de los datos de campo mediante los SCADA implementados por la UEN Producción y Distribución Periféricos.

2.03.06 Materiales y productos plásticos 21.395.66

La Subgerencia GAM requiere de ₡5.395.66 miles debido a la demanda de situaciones imprevistas en el Acueducto Metropolitano, se adquieren tuberías de diferentes diámetros y accesorios en PVC para agua potable para la rehabilitación de los sistemas e infraestructura de edificaciones, plantas potabilizadoras y casetas entre otras instalaciones del Acueducto Metropolitano.

La Región Pacífico Central requiere el monto de ₡15.000.00 miles debido a los trabajos de ampliación de vía de la carretera Limonal–Barranca y la Región Brunca de ₡1.000.00 miles para la atención de emergencias que se puedan presentar en lo que resta del año, ya que actualmente el saldo de la subpartida es muy bajo.

2.04.01 Herramientas e instalaciones 5.725.74

Se aumenta ₡2.225.74 miles para que el Fondo de Trabajo de la GAM pueda elaborar pedidos de herramientas menores a través de las contrataciones según demanda: 2019CDM-00141-PRI y SICOP 2020CD-000080-0021400004 para aprovisionar los stocks de los Almacenes de la GAM.

En la Subgerencia de Periféricos requiere un aumento de ₡3.500.00 miles para que la Región Chorotega pueda contar con las siguientes herramientas menores:

- 10 limas planas precio unitario ₡13.500.00 colones.
- 9 limas 3/16 precio unitario ₡18.800.00 colones.

- 10 limas marca STIHL precio unitario ₡1.100.00 colones.
- 16 barras de acero precio unitario ₡33.895.00 colones.
- 18 palas carrileras trupert puño madera precio unitario ₡14.801.85 colones.
18 macanas y con su respectivo cabo precio unitario ₡22.751.28.
- 3 juegos de cubos precio unitario ₡81.630.30 colones.
- 4 brocas 1/19 y macho 1/2 precio unitario ₡57.275.00 colones.

Estas herramientas se requieren para utilizarlas en la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto de las oficinas de Cañas, Liberia y La Cruz, así como al personal que atiende la emergencia de los acueductos con arsénico en la cantonal de Bagaces.

La Región Pacífico Central requiere aumentar esta partida para la compra de 50 cajas de plástico para herramientas menores a un costo aproximado de ₡30.000.00 colones c/u, para el resguardo de estas a la hora de realizar sus funciones de una manera óptima.

2.04.02 Repuestos y accesorios

227.662.50

La Subgerencia GAM requiere de ₡188.162.50 miles para la contratación según demanda No. 2018LN-00019-PRI y solventar cualquier necesidad de repuestos en el último trimestre del año debido que en la actualidad se cuenta con mucho equipo electromecánico como los retro excavadores, vagonetas, compresores, zanjadoras, perforadoras, flotilla vehicular en mal estado además que otros pueden llegar a fallar.

La Región Huetar Caribe requiere ₡19.000.00 miles debido a los resultados de varios procedimientos disciplinarios por reportes de colisiones de vehículos y otras situaciones. La modificación es para poder cubrir los gastos por la contratación que se está iniciando, que incluye además de la mano de obra, los repuestos que corresponden sustituir. La reparación corresponde a ocho vehículos, 102-1128, 102-1596, 102-1686, 102-1699. 102-1795, 102-1860. 102-1861 y 102-1917 de cuadrillas de mantenimiento de redes.

La Región Central Oeste requiere de ¢20.500.00 miles para cubrir el pago de repuestos para la flotilla vehicular y la adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos de cortas y reconexiones y para la Operación y Mantenimiento de los sistemas de producción y distribución, así como para los equipos de bombeo, pozos, cloración, potabilización y producción de las diferentes estaciones de bombeo de la región.

2.99.01 Útiles y material de oficina y cómputo 1.600.00

La Subgerencia Periféricos requiere de ¢1.600.00 miles ya que la región Chorotega necesita comprar audífonos convencionales para utilizar por el personal comercial y de apoyo administrativo, para la reuniones y capacitaciones que se imparten mediante el TEAMS.

La Región Pacífico Central requiere comprar útiles y accesorios de oficina y cómputo que no se encuentran en bodega y que se requieren en las oficinas para el trabajo diario; así como para el pago por adquisición de firma digital y la renovación por vencimiento de las firmas digitales de los funcionarios de la región.

2.99.03 productos de papel y cartón 3.000.00

Se solicita para fortalecer los inventarios operativos para procesos de impresión y papelería de acuerdo a las necesidades de las dependencias en las cuales los procesos no es posible migrar a digitalización.

2.99.04 textiles y vestuarios 39.890.00

Este aumento se requiere para fortalecer los inventarios de uniformes para el personal operativo por el cambio de modelo de aprovisionamiento para los próximos procesos de entrega (establecido en la convención colectiva vigente e impulsados por la Comisión Institucional de Uniformes); Por lo tanto, es necesario incrementar los niveles de inventario dado que ahora se trabajará con inventario sugerido en cada bodega contable, siendo necesario contar con cantidades adicionales de piezas para poder implementar dicho modelo.

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza

29.225.00

Se requiere de ₡3.225.00 miles para el aprovisionamiento de suministros de los Almacenes de la GAM de materiales de limpieza, lo cuales se utilizan para el lavado de los vehículos institucionales. La compra se gestiona a través de la contratación según demanda 2018CDM-00039-PRM. Por otra parte, por la afectación de la pandemia, se debe de contar con presupuesto para adquirir y suplir de materiales y productos de limpieza como desinfectantes, cloro, desinfectantes en aerosol, productos de limpieza de baños y servicios sanitarios, fregaderos, los cuales son utilizados por los compañeros operadores que están ubicados en las estaciones de bombeo. Estas estaciones no están incluidas en los contratos de limpieza que tiene el AyA.

Para cumplir con los protocolos establecidos para la atención de la situación producto del Covid-19, la Subgerencia Periféricos requiere de ₡1.000.00 miles que serán utilizados en las regiones Brunca y Chorotega para la compra de materiales y productos de limpieza, como desinfectantes, cloro, desinfectantes en aerosol, productos de limpieza de baños, servicios sanitarios, fregaderos, ya que no se cuenta con contrato de servicios de limpieza en las plantas, planteles y estaciones.

Adicionalmente el almacén Central requiere aumentar ₡25.000.00 miles para el mantenimiento de las políticas de entregas de insumos de limpieza y sanitarios dadas por la administración superior para afrontar los protocolos sanitarios ante la pandemia del COVID 19.

2.99.06 Útiles y materiales de resguardo

68.302.00

Es necesario el incremento ya que esta partida ha experimentado un aumento sustancial por el uso de materiales de campo. Esta es una partida prioritaria para la operación regular institucional y la misma actualmente se encuentra en un 99% de ejecución, por lo que los recursos solicitados permiten reforzar las acciones de trabajo para el cierre del año.

Transferencias Corrientes 40.000.00

6.06.02 Reintegros o devoluciones 40.000.00

La Subgerencia GAM requiere aumentar la partida de reintegros para cubrir el rubro de devoluciones de dinero por servicios que fueron cancelados por el usuario, pero que no fueron recibidos por afectación por discontinuidad del servicio y mantenimiento preventivo y correctivo de hidrómetros.

Cuentas especiales 10.000.00

9.02.02 Sumas con destino específico s/asignación presupuestaria 10.000.00

La Subgerencia GAM solicita trasladar los fondos de la partida 1.03.02 de Publicidad y Propaganda a la partida 9 de cuentas especiales, de acuerdo con lo solicitado en la Directriz Presidencial No. 106, del 22 de enero del 2021.

Programa 03: Inversiones **2.636.865.41**

Remuneraciones **40.342.57**

Esta partida se detalla en el apartado de Presupuesto Laboral.

Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAPS) **61.914.13**

- **Componente I: Mejoramiento Ambiental de la Gran Área Metropolitana** **42.953.13**

Servicios **4.100.00**

1.01.03 Alquiler Equipo Cómputo **700.00**

Se requiere aumentar esta partida para cubrir la variación del tipo de cambio correspondiente al pago del alquiler de equipo de cómputo del periodo 2021, según Licitación No. 2018LN-00003-PRI.

1.08.05 Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte **3.000.00**

Se requiere estos recursos para cubrir varios pagos de mano de obra por las reparaciones de los vehículos requeridos en el programa, para lo que resta del año.

1.09.02 Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles **400.00**

Se tiene un proceso administrativo con la Municipalidad de Goicoechea para el pago de impuestos de una finca por ₡382.00 miles y recientemente la Municipalidad de Alajuelita comunicó que hay una finca que no habían reportado para su pago por un monto de ₡114.46 miles, por lo que se necesitan fondos para cubrir estas obligaciones.

Materiales y Suministros **19.550.00**

2.01.01 Combustibles y lubricantes **4.000.00**

Se estima un faltante para terminar el período por el monto indicado.

2.04.02 Repuestos y Accesorios **15.000.00**

Para cumplir con las necesidades en repuestos y accesorios de los 26 vehículos que están ligados a este componente y así obtener recursos suficientes para concluir el periodo actual.

Además, para realizar el mantenimiento preventivo para que puedan estar en óptimas condiciones de funcionamiento los 4 vehículos que eran del Consorcio NJS, y con la finalización del contrato de esta consultoría de supervisión del Componente I, los vehículos debían ser entregados al AyA para su utilización en las obras del programa.

2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo 550.00

Para realizar el pago de 14 Kit de firmas digitales y renovación, debido a que el nuevo sistema SIAFF para el cobro de viáticos y cajas chicas, requiere de firmas de forma digital. El monto aproximado por cada Kit es de ₡55.00 miles.

Bienes duraderos 2.000.00

5.01.03 Equipo de Comunicación 2,000.00

Para la compra de equipo de comunicación para el uso de la Dirección Socioambiental del PAPS, con el fin de tener las condiciones técnicas para la transmisión de actividades vía streaming, la cobertura de actividades y el levantamiento de registro audiovisual para uso en redes sociales y medios de comunicación, informando sobre avances en la Ruta al Saneamiento. Según el estudio de mercado realizado, el costo de este equipo es de aproximadamente ₡1.778.00 miles, pero al ser equipos que se importan y debido al importante aumento del dólar, se hace necesario estimar un monto mayor para cubrir el diferencial cambiario."

Este quipo está compuesto por:

DESCRIPCION	COSTO
Mic Sennheiser Xsw1835-a Doble mano ocal UHF Dina	₡922.548.00
Switcher Backmagi 04atemmini	241.504.42
Sistema Mic Boya Bywm4prok5 inal Solpa p/type C	399.646.00
Base On Stage Ms7325 P/mic Negra	74.415.90
Base On State Tcm1500 p/tablet-teléfono	90.265.50
Estabilizador OSMO MOBILE 4	
TOTAL	1.728.379.82

Transferencias Corrientes **2.220.00**

6.06.01 Indemnizaciones **2.220.00**

Con el fin de cubrir los pagos a realizar por los daños ocasionados al Edificio La Galicia, debido al deterioro normal de la estructura del edificio mientras fue ocupado por la UE PAPS; así como la pérdida y deterioro de mobiliario de oficina que tenía el edificio en el momento en el que se le alquiló a PAPS, esto según lo estipulado en el contrato de arrendamiento.

- **Componente II: Agua Potable Áreas Rurales FECASALC** **16.961.00**

Servicios **16.961.00**

1.05.02 Viáticos dentro País **15.961.00**

Se requieren ¢10.405.05 miles para el pago por viáticos a los funcionarios del proyecto de San José de Upala para continuar con las inspecciones a dicha obra, en lo que resta del periodo 2021. Adicionalmente, porque se está en el proceso de adjudicación de una contratación directa para la obra Upala 2, cuya ejecución se extiende hasta el año 2022.

¢2.232.50 miles para el Proyecto de Santa Fe de los Chiles Fase II para realizar las visitas de inspección y diseño, así como estudios básicos (topografía, diseño).

¢3.323.45 miles para cubrir el pago por viáticos a los funcionarios del Proyecto de Sistema de Agua Potable de La Virgen Puerto Viejo debido a que se amplió la fecha de finalización de la obra, la misma pasa del 16 setiembre 2021 al 08 de diciembre 2021.

1.09.99 Otros Impuestos **1.000.00**

Se requiere aumentar el presupuesto, para poder realizar el pago de una factura de RTV pendiente del vehículo 102-1997 y también cancelar los derechos de circulación del año 2022 de los vehículos 102-1995-1996 y 1997.

- **Componente III: Agua Potable y Saneamiento Periurbanos Área Metropolitana de San José** **2.000.00**

5.99.03 Bienes Intangibles **2.000.00**

Se solicita aumentar esta partida para proceder con el pago de la garantía ante SETENA del Proyecto de la Carpio, que corresponde al 0.1% del costo de la obra \$2,978,066.71.

Programa Reducción de Agua No Contabilizada (RANC) **682.000.00**

1.04.03 Servicios Ingeniería y Arquitectura **550.000.00**

Para el pago de los Servicios de la Consultoría del Proyecto RANC-EE, según la reprogramación de actividades y de acuerdo con reclamos administrativos por cambio en la normativa actual con respecto a lo adjudicado y por adelanto de entregables.

Bienes duraderos **132,000.00**

5.01.01 Maquinaria y Equipo Producción **32,000.00**

5.01.99 Maquinaria Y Equipo Diverso **100,000.00**

Con el objetivo de solventar las necesidades inmediatas de los Equipos RANC, se requiere realizar la adquisición de ciertas herramientas y equipos para ejecución de los trabajos asociados a la modelación de la Red Troncal Ampliada, que corresponden específicamente a:

- Levantamientos en campo para la georreferenciación de elementos de infraestructura, hidráulica de los sistemas dentro del Alcance.
- Identificación y localización de tuberías en coordenadas X,Y, Z.
- Localización de Válvulas hidráulicas, de Frontera(compuerta), etc.

La adquisición debe realizarse bajo la licitación por demanda 2019LN-00002-PRI activa.

Los equipos corresponden a equipo de producción, construcción, herramientas mayores, equipo de taller y otros equipos.

Programa de Agua Potable Área Metropolitana de San José, Acueductos y Alcantarillado Juanito Mora, Puntarenas **660.200.00**

Bienes Duraderos **660.000.00**

5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso **100.000.00**

Se requieren estos recursos para la compra de equipos de topografía, necesarios para que el equipo técnico del programa pueda realizar trabajos de campo. Anteriormente se utilizaban los equipos de topografía de UEN Programación y Control.

5.02.07 Instalaciones **560.000.00**

Se aumenta estos recursos para el Proyecto de Ampliación y Mejoramiento Acueducto de Bagaces, Guanacaste, debido a que el avance de la obra supera la programación presupuestaria definida para el año 2021, siendo que es necesario cubrir los compromisos contractuales asociados al contrato firmado para la ejecución de las obras.

Transferencias Corrientes **200.00**

6.06.01 Indemnizaciones **200.00**

Estos recursos se aumentan para realizar un proceso del pago de indemnización dado al finiquito de Contrato de Alquiler Oficina Galicia.

Programa de Abastecimiento del Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón (BCIE-1725)

580.000.00

Servicios **34.000.00**

1.04.03 Servicios Ingeniería y Arquitectura **30.000.00**

Para el pago de la licitación 2020LA-000002-0021400001 correspondiente a la Consultoría Supervisión del Programa BCIE 1725; debido a la programación de pagos de la contratación supera el monto presupuestado para el año 2021.

1.05.02 Viáticos dentro País 4.000.00

Se aumentan estos recursos para el pago de viáticos a los funcionarios del programa con el fin de atender las giras y así inspeccionar de obras finalizadas y proceder con los procesos de capitalización de obras.

Bienes Duraderos 546.000.00

5.02.07 Instalaciones 546.000.00

Estos recursos se presupuestan en los siguientes proyecto correspondiente a obras para acueducto.

- Construcción y mejoras para el acueducto de Golfito 9.000.00
- Ampliación y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable para la Ciudad de Nicoya 20.000.00
- Ampliación y Mejoras del Acueducto para Ciudad Cortés 117.000.00
- Construcción puente para paso elevado en río Agua Caliente Acueducto Orosi 300.000.00
- Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable en Quepos - Manuel Antonio 70.000.00

Estos proyectos tenían fecha de inicio y ejecución en el año 2020; siendo que no se ejecutaron según lo previsto, se reprograma el presupuesto en el 2021.

Subgerencia de Ambiente Investigación y Desarrollo SAID 50.539.18

Servicios 8.300.00

1.03.06 Comisiones Gastos Financieros Comerciales 300.00

Se aumenta estos recursos para los pagos de comisiones bancarias.

1.08.05 Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte 8,000.00

Para atender el pago de facturas para reparaciones de la flotilla de vehículos de la UEN de Programación y Control. El presupuesto 2021 se vio comprometido por pago de facturas pendientes del 2020 por licitaciones de enderezado y pintura y

reparaciones. Actualmente se tiene una ejecución del 98%, por lo que es necesario tener una previsión para lo que resta del año.

Materiales y Suministros 16.369.09

2.01.01 Combustibles y Lubricantes 3.000.00

Para el mantenimiento preventivo y correctivo de 16 vehículos, se requiere la compra de aceites y lubricantes.

2.01.02 Productos Farmacéuticos Médicos 100.00

Para la compra de 20 litros de alcohol, necesario para el traslado de muestras al laboratorio.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos y telecomunicaciones 2.123.04

Para compra de un guardamotor, un relé térmico, un electroválvulas y seis sensores de nivel.

2.04.01 Herramientas e Instrumentos 121.90

Para la compra de una pesa de calibración de 5kg y otra de 10kg, además, un cronómetro de mano.

2.04.02 Repuestos y Accesorios 11.000.00

Para el mantenimiento preventivo y correctivo de 16 vehículos, se requiere la compra de aceites y lubricantes.

2.99.01 Útiles, Materiales de oficina y cómputo 24.150.00

Para la compra cintas blancas y de baterías LR44 (recargables) a utilizar en los cronómetros.

Bienes duraderos 610.65

5.01.01 Maquinaria y Equipo Producción 126.50

Para la compra de una etiquetadora.

5.99.03 Bienes Intangible 484.15

Para adquirir licencias para ser utilizadas en la calibración de paneles de control.

Programa de Rehabilitación de infraestructura o/y equipo de los sistemas de acueducto y alcantarillado **272.612.10**

• **Perforación de Pozos** **110.000.00**

Servicios **6.000.00**

1.05.01 Transporte dentro del país **1.000.00**

En esta subpartida presupuestaria se registra lo referente a pasajes y pago de peajes de los funcionarios que se desplazan a distintas partes del país. Al mes de agosto del 2021 la ejecución es de un 99% teniendo un gasto promedio mensual aproximado de ₡242.00 miles, por lo que es necesario reforzar dicha partida para poder cumplir con la cancelación de los gastos antes mencionados y así hacerles frente a los proyectos ubicados en zonas donde se deba de cancelar el gasto por peajes.

1.08.04 mantenimiento y reparación de equipo de producción **5.000.00**

Estos recursos son requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las perforadoras y equipo especial. Cuando se elaboró el anteproyecto de presupuesto del 2021 en el mes de junio los recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las perforadoras y equipo especial, se presupuestó en la subpartida presupuestaria 1.08.99 Mantenimiento Reparación de Otros Equipos, siendo lo correcto mantenimiento y reparación de equipo de producción.

Materiales y suministros **104.000.00**

2.04.02 Repuestos accesorios **104.000.00**

De acuerdo con la programación para el año 2021 de mantenimiento preventivo y correctivo de las perforadoras y equipo especial en cuanto a la subpartida de repuestos y accesorios se contaba con un monto suficiente para hacerle frente. Sin embargo, la empresa adjudicataria de la contratación por demanda del mantenimiento preventivo y correctivo presento facturas que correspondían a reparaciones del periodo 2020, por lo antes expuesto se solicita reforzar la subpartida para poder cancelar las facturas pendientes y mantener los recursos

suficientes para el pago de los mantenimientos preventivos ya programados y las posibles reparaciones correctivas que se puedan presentar.

Bienes Duraderos 162.612.10

5.02.07 Instalaciones 162.612.10

- **Ampliación y mejoras de las redes del acueducto metropolitano 99.950.00**

Se requiere aumentar los recursos presupuestarios con el propósito de tramitar parte del pago de reajuste de precios.

- **Construcción, equipamiento y acondicionamiento de estaciones de bombeo de los pozos de la Región Pacífico Central 2.100.00**

Se requiere este aumento para hacer frente al pago por el diferencial cambiario en la contratación 2021CD-000015-0021400005 por un monto de \$225.507,749.

- **Instalación del Acueducto para la comunidad de Alto La Vigía, Acosta, San José 30.380.00**

Este presupuesto se requiere para pago por concepto de IVA del proyecto, ya que, en el momento de pagar las estimaciones de pago, no se le reconoció la proporción del IVA que correspondía a materiales.

- **Relocalización de Servicios de Acueductos y Alcantarillados ubicados en Corredor Vial San José- san Ramón Radiales 30.182.10**

Ampliación Puente sobre Río Ciruelas según convenio marco que fue firmado por Presidencia y Fideicomiso Ruta 1, el cual se compone de Contratos Específicos.

Se requiere fondos para financiar:

- Obra 1: Línea #1 Tubería PVC 250mm con un costo de ₡ 9.650.16 miles.
- Obra 2: Línea #2 Tubería PEAD 300mm con un costo de ₡ 20.532.93 miles.

Programa Acueductos Rurales 1.600.00

1.03.04 Transporte de Bienes 300.00

Esta subpartida se requiere para gasto de ferry tanto pago de personas como de vehículos. Además, para el gasto por servicio de grúa.

1.04.03 Servicios Ingeniería y Arquitectura 1.300.00

Para el pago de la tasación del 0.265% del monto tasado para cada proyecto al CFIA por los costos de diseños finales de los proyectos: Milano, Aguas Frías, Cruce de Amaban, Concepción y Socorro y La Suiza, adjudicados en la Contratación 2020CD-000142 Servicios Diseños finales mejoras y ampliaciones de acueducto.

Reposición de equipamiento 323.000.00

5.01.03 Equipo de Comunicación 6.000.00

Se está priorizando el uso de estos recursos para la compra de intercomunicadores para mejorar la comunicación entre el plataformista y el usuario, como parte del cumplimiento con los protocolos sobre la prevención del contagio del Covid-19, a nivel de las oficinas cantonales de la Sugerencia de Sistemas Periféricos.

5.01.05 Equipo de Cómputo 317.000.00

El gobierno de China donó una planta potabilizadora en Cañas Guanacaste por lo que se requiere acondicionar con tecnología de telecomunicaciones y equipo de seguridad perimetral, por lo que se hace necesario adquirir equipos como servidores de grabación, gabinetes para equipo, enrutadores, cortafuegos y cámaras, entre otros. Así mismo, la apertura de nuevos lugares de trabajo e infraestructura hace necesario la adquisición de nuevos equipos la cual se realizará mediante la contratación activa por demanda 2020LN-000006-0021400001. Lo anterior, beneficiará la protección de activos e infraestructura de la institución.

Programa 04: Operación, mantenimiento y comercialización de Alcantarillados **209.286.84**

Remuneraciones **91.221.57**

Transferencias corrientes **1.800.00**

Se justifica en el apartado de Presupuesto Laboral.

Servicios **104.566.26**

1.04.01 Servicios en ciencias de la salud **5.925.00**

La Subgerencia de Gestión de Sistemas del Gran Área Metropolitana requiere aumentar recursos por ₡100.00 miles para realizar exámenes médicos de carácter obligatorio a funcionarios de nuevo ingreso, en este caso en particular, se necesita contratar los servicios para aplicación de dos segundas dosis de vacunas de hepatitis A y una espirometría.

La Subgerencia de Gestión de Sistemas Periféricos presupuesta ₡5.825.00 miles para el requerimiento de la contratación de análisis de laboratorio de agua y lodos.

1.04.06 Servicios generales **11.900.00**

La Subgerencia de Gestión de Sistemas del Gran Área Metropolitana aumenta ₡11.900.00 miles para el pago del servicio de chapea, ya que en estos últimos meses del año se incrementa la necesidad de utilizar este contrato dado que se incrementa la cantidad de lluvias, haciendo que la vegetación y el césped crezcan rápidamente.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo **33.300.00**

La Subgerencia de Gestión de Sistemas del Gran Área Metropolitana requiere estos recursos para el pago de los servicios de la licitación nacional que brinda el transporte, almacenamiento y disposición de biosólidos y arenas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Los Tajos que se generan a partir del tratamiento de las aguas residuales que están conectadas a las redes de alcantarillado sanitario de la GAM. Los caudales han aumentado considerablemente en los últimos meses generando así que las facturaciones sean más altas que el promedio que se había presupuestado para el período 2021.

También se debe realizar el pago de reajuste de precios de la contratación de lodos y arenas contratación 2015LA-00046-PRI.

1.08.03 mantenimiento de instalaciones y otras obras 51.940.26

La Subgerencia de Gestión de Sistemas del Gran Área Metropolitana aumenta recursos por ₡27.390.26 miles para darle contenido presupuestario a la contratación de Desobstrucciones N°2019LN-00009-PRI. Este presupuesto se utilizará para el plan de mantenimientos preventivos a redes con incidencia de obstrucciones ya que dicho plan se estaba realizando con equipo y personal propio de AyA. Los equipos (camiones hidro vaciadores) han presentado fallas técnicas lo que ha afectado en el cumplimiento del plan de mantenimientos que es parte de los Planes Institucionales (PEI-POI-PAO); así como del Plan de Mejoras de CIN y Medidas de Administración del SEVRI.

La Subgerencia de Gestión de Sistemas Periféricos presupuesta ₡24.550.00 miles para ser utilizados en las siguientes actividades:

- ₡11.150.00 miles en la Región Pacífico Central para finalizar el año para la realización de los trabajos de mantenimiento correctivo que se realicen en la PTAR El Roble, reparaciones menores en las estructuras de concreto, barandas, estructuras metálicas, reparación de puertas y ventanales, entre otros, en 9 estaciones de bombeo y en los 82.5 km en redes de recolección, tanto civiles como electromecánicos, en la instalación de cajas de registro en sectores.
- En la Región Brunca ₡13.400.00 miles para darle contenido al último pago de este año de la licitación 2020LA-000027-0021400001 Servicio de extracción y disposición de lodos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

1.08.04 Mantenimiento y reparación de equipo de producción 1.500.00

La Subgerencia de Gestión de Sistemas del Gran Área Metropolitana aumenta recursos por ₡1.500.00 miles para mantenimiento de equipos y solventar cualquier necesidad preventiva o correctiva en lo que resta del año. Actualmente se encuentra comprometido el 99% del presupuesto real en contratados adjudicados. El poder

solventar alguna emergencia de manera eficiente permite que los sistemas no salgan de operación y se pueda garantizar el tratamiento de las aguas residuales.

Materiales y suministros 11.700.00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 1.000.00

La Subgerencia de Gestión de Sistemas Periféricos presupuesta ₡1.000.00 miles para ser utilizados en la Región Pacífico Central en la compra de cemento, arena, piedra y lastre entre otros, para ser utilizados en las reparaciones de daños de los sistemas de alcantarillado sanitario.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos y telefónicos 1.000.00

La Subgerencia de Gestión de Sistemas del Gran Área Metropolitana aumenta recursos por ₡1.000.00 miles para la contratación según demanda No. 2020CDM-00099-PRM mediante la cual se había planificado las compras de materiales eléctricos para el año 2021 con el fin de poder realizar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la PTAR Los Tajos, sin embargo, uno de los contratistas una vez recibido los pedidos, solicitó que se hiciera rescisión del contrato, por lo que se inició este procedimiento administrativo teniendo en cuenta que el presupuesto se encuentra en una reserva la cual no se puede utilizar hasta que el Área Jurídica resuelva. Se solicitan fondos adicionales para adquirir los materiales que no se van entregar por parte del contratista.

2.04.02 Repuestos y accesorios 1.700.00

La Subgerencia de Gestión de Sistemas del Gran Área Metropolitana presupuesta ₡1.700.00 miles para solventar cualquier necesidad de repuestos en el último trimestre del año, por alguna falla no estimada en el equipamiento electromecánico, esto con el fin de poder atender la emergencia si se presentara.

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros 7.000.00

La Subgerencia de Gestión de Sistemas del Gran Área Metropolitana presupuesta ₡7.000.00 miles para la adquisición de reactivos químicos de la Planta de tratamiento de aguas residuales Los Tajos adjudicados en la contratación según demanda No.2017LA-00003-PRI. Se solicitará una ampliación del contrato existente. Con el aumento en esta partida se garantiza la compra de los productos

químicos que sostienen el sistema de desodorización y deshidratación de biosólidos y arenas. El aumento de caudal de los últimos meses repercute en la cantidad de químicos que se usa dentro de los procesos de tratamiento de PTAR Los Tajos.

Programa 05: Hidrantes **104.903.10**

Remuneraciones **52.957.15**

Se justifica en el apartado de Presupuesto Laboral.

Servicios **36.633.63**

1.05.02 Viáticos dentro País **6.657.95**

Estos recursos los están presupuestando las siguientes regiones:

Región Chorotega ₡4.032.85 miles.

Región pacífico Central ₡600.00 miles.

Región Brunca ₡2.025.10 miles.

Con el objetivo de iniciar con una programación de rehabilitación de hidrantes es que se están programando nuevos trabajos correctivos.

1.01.02 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario **150.00**

Estos recursos se requieren para iniciar con una programación de rehabilitación de hidrantes en que se están programando nuevos trabajos correctivos.

1.02.99 Otros Servicios Básicos **200.00**

Se requieren para realizar la cancelación del derecho para tratamiento de basura no tradicional, la cual no está en ninguna contratación. Estos desechos son generados por embalaje de materiales comprados, limpieza del plantel de hidrantes y otros.

1.06.01 Seguros **795.55**

Actualmente, se cuenta con un presupuesto de ₡4.000.00 miles, sin embargo, se deben cancelar ₡841,31 miles de la póliza de automóviles y ₡3,977,12 miles de la póliza de riesgos de trabajo. Es por ello que existe un faltante de ₡795,55 miles para poder asumir dicho compromiso adquirido.

1.08.03 Mantenimiento Instalaciones Y Otras Obras **28.810.13**

La Subgerencia de Gestión de Sistemas Periféricos y la Subgerencia de Gestión de Sistemas del Gran Área Metropolitana requieren ₡27.247.13 miles y ₡1.563.00 miles respectivamente, para prever un posible aumento en los cobros de facturación de la contratación 2019LN-000013-PRI Mantenimiento Preventivo de Hidrantes por

demanda. Está pendiente dar el mantenimiento a los acueductos de Guácimo, Limón y Talamanca. Este mantenimiento por reglamentación se debe realizar una vez al año.

Materiales y suministros 964.65

2.01.01 Combustibles y Lubricantes 800.00

La Subgerencia de Gestión de Sistemas del Gran Área Metropolitana requiere ₡800.00 miles para continuar con la operatividad diaria al ser un recurso vital para el movimiento de los vehículos institucionales de la Unidad de Hidrantes GAM.

2.03.03 Madera y sus Derivados 100.00

Estos recursos se requieren para iniciar con una programación de rehabilitación de hidrantes en que se están programando nuevos trabajos correctivos.

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 64.65

Se requiere para la nueva implementación de liquidación de viáticos y cajas chicas, que dos funcionarios de hidrantes adquieran las firmas digitales para poder continuar con los procedimientos internos de liquidación de viáticos y combustibles.

Bienes duraderos 14.347.67

5.01.02 Equipo Transporte 500.00

Estos recursos se requieren para realizar la cancelación del montacargas que se adquirió en la Unidad de Hidrantes de la GAM, debido al diferencial cambiario. La compra se dará por un monto \$25.572.00

5.01.99. Maquinaria y equipos diversos 2.000.00

Existe actualmente la adquisición de maquinaria por medio de la contratación por demanda Licitación 2019LN-0002-PRI, (bomba de achicar de 150mm (6")). Debido al aumento del tipo de cambio, se desea tener más presupuesto para no tener inconvenientes en el momento de cancelación de compromisos. Precio: \$18.944.00

5.02.07 Instalaciones**11.847.67**

Estos recursos se requieren para la licitación de instalación de hidrantes, con la cual, se adquieren 4 hidrantes nuevos más, con su respectiva prevista en la Región Chorotega.

DISMINUIR EGRESOS **4.915.615.55**

PRESUPUESTO LABORAL **361.084.26**

Remuneraciones **337.573.83**

Según estudio realizado, se priorizan los recursos de las subpartidas cuya ejecución es menor a la estimada, para con estos, inyectar recursos a otras subpartidas de Remuneraciones que así lo requieran.

Transferencias Corrientes **23.510.43**

Se procede a realizar el estudio correspondiente del presupuesto laboral para determinar que subpartida y qué programas pueden financiar a aquellas subpartidas que se determina puede presentar problemas al finalizar el período 2021.

Programa 01: Administración Superior y de Apoyo Institucional **482.821.91**

Remuneraciones **1.531.65**

Servicios **452.715.00**

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario **182.780.00**

La disminución no afectará esta partida por cuanto el proceso de contratación de alquiler del servicio de reparto de agua por medio de camiones tipo cisterna es muy probable que quede debidamente adjudicado en el mes de diciembre de este año, por tanto, los pagos de este servicio posiblemente aplicarían a inicios del año 2022. La disminución de este rubro no afectará la operación de las contrataciones ya existente.

1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo **80.000.00**

La Dirección de Sistemas de Información disminuye ¢80.000.00 miles ya que en los últimos meses se ha devuelto equipo de cómputo de alquiler, producto de un número importante de funcionarios que se ha pensionado, además del constante movimiento de personal de las Unidades Ejecutoras (entrada y salida). Las

sustituciones de dicho personal no han sido inmediatas, por el equipo no se encuentra en uso.

1.03.01 Información 2.000.00

1.03.03 impresión, encuadernación y otros 1.600.00

1.04.02 Servicios jurídicos 400.00

1.04.06 Servicios generales 300.00

Luego de un análisis de la ejecución de las posiciones financieras citadas la Dirección Jurídica determina que es posible su disminución.

1.04.01 Servicios ciencias de la salud 2.500.00

El gasto ha sido menor al proyectado para este periodo y la disminución no afectará el pago de los dictámenes médicos para los funcionarios que necesiten el mismo para la renovación de la licencia de conducir vehículos del Instituto hasta el mes de diciembre 2021.

1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura 6.000.00

Estos recursos los disminuye la Dirección Jurídica ya que se utiliza mayormente para la cancelación de peritajes solicitados por los juzgados, no obstante, este año se ha visto un cambio de escenario en ese sentido, por lo que se puede prescindir de ese monto.

1.04.05 Servicios informáticos 163.500.00

La Dirección de Sistemas de Información disminuye 163.500.00 miles de las siguientes actividades:

- 5.000.00 miles de lo programado para la renovación de la central telefónica, ya que se estimó el presupuesto por 6 meses, pero por el atraso en la aprobación de la licitación se debió rebajar a 4 meses.
- 158.500.00 miles correspondientes a la contratación 2020LN-0003-PRI " SUSTITUCIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA COMERCIAL INTEGRADO (SCI). Inicialmente fue planificada para cubrir 8

objetivos, pero por atrasos en la adjudicación, solo se pudo cubrir 4 de los 8 en el presente año entre los cuales están (1) Preparación e instalación de los ambientes de desarrollo, (2) Migración Power Builder SCT, (3) Migración base de datos Oracle, (4) Migración de la aplicación open al nuevo hardware. Por ese motivo no se requiere de la totalidad de los recursos.

1.05.01 Transporte dentro del país 850.00

1.08.05 mantenimiento y reparación de equipo de transporte 185.00

Luego de un análisis de la ejecución de las posiciones financieras citadas la Dirección Jurídica determina que es posible su disminución.

1.08.01 Mantenimiento y reparación de edificios y locales 5.000.00

1.08.07 Mantenimiento y reparación equipo de oficina 1.300.00

1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos 1.000.00

La disminución de las subpartidas anteriores no afectará la ejecución, por cuanto con los saldos después del rebajo se puede continuar con el mantenimiento de los equipos de oficina, mantenimiento del edificio y de la planta y el sistema eléctrico de la Sede Central.

1.99.05 Deducibles 4.100.00

La disminución no afectará estas partidas por cuanto según el promedio de gasto de este año ha sido menor al proyectado y con el saldo después de esta disminución se puede cubrir cualquier necesidad que se presente hasta el mes de diciembre.

Materiales y suministros 8.283.00

El presupuesto en esta partida presupuestaria la disminuye la Dirección Jurídica, la Gerencia General y la Dirección de Servicios de Apoyo, quienes según estudio realizado, priorizan los recursos de tal manera que no se vea afectado el pago de los compromisos de pago en lo que resta del año.

Transferencias corrientes 20.292.26

Se disminuye la subpartida de Prestaciones Legales según el estudio realizado.

Programa 02: Operación, Mantenimiento y Comercialización de Acueductos

1.681.609.81

Remuneraciones

214.417.66

Los ajustes en estas posiciones financieras corresponden la redistribución del presupuesto laboral, así como al traslado de plazas entre programas presupuestarios.

Servicios

1.250.245.87

1.01.01 Alquiler edificios, locales y terrenos

49.412.25

La subgerencia GAM indica que la disminución de un monto de ¢45.412.25 miles de esta partida no afecta los compromisos con los propietarios de arrendamientos, ya que este sobrante es producto de las negociaciones de los precios de los alquileres a la baja según el Decreto N°42561-H “Disposiciones dirigidas al Gobierno Central sobre la necesidad de renegociar a la baja los contratos de arrendamiento de edificios, locales y terrenos”.

La Rregión Pacífico Central disminuyen el monto de ¢4.000.00 debido a la modificación hacia la baja de los contratos de alquiler de oficinas a partir del mes de abril del 2021, además se dejó de pagar el alquiler de la Agencia de Puntarenas.

1.01.02 Alquiler maquinaria equipo mobiliario

9.950.00

La Subgerencia GAM solicita la disminución en esta partida dado que el control de gasto de la licitación de alquiler de Maquinaria y equipo, además de la proyección del periodo 2021, se denota que no se va a ejecutar la totalidad del presupuesto ya que fueron asignadas cuotas a las zonas y su consumo mensual ha ido a la baja.

1.01.99. Otros alquileres

600.00

La Subgerencia de Gestión Sistemas del Gran Área Metropolitana disminuye ¢600.00 miles de lo destinado inicialmente al alquiler de cabañas sanitarios, esto debido a que en algunos lugares donde se utilizarían no cuentan con seguridad para evitar el vandalismo sobre las mismas.

1.02.01 Servicios de agua y alcantarillado **7.000.00**

La Región Chorotega indica que el consumo de agua potable fue inferior al planificado por la oficina cantonal de Bagaces, por lo que generó un sobrante después de realizar el primer pago y calcular el consumo hasta el mes de diciembre.

1.02.02 Servicios energía eléctrica **11.500.00**

La Región Pacífico Central disminuye los recursos tomando en cuenta el gasto promedio mensual pagado por servicio eléctrico y al no sufrir ningún aumento en este servicio se prevé la no utilización total de los recursos presupuestados.

1.03.01 Información **190.00**

La Subgerencia de Gestión Sistemas del Gran Área Metropolitana disminuye ₡190.00 miles debido a que las publicaciones en la Gaceta tienen un costo menor al presupuesto estimado.

1.03.02 Publicidad y propaganda **10.000.00**

La Subgerencia GAM, en atención a lo dispuesto en la Directriz Presidencial No. 106 que insta a las instituciones descentralizadas a “limitar el uso de recursos públicos en contrataciones o realización de materiales, objetos y accesorios para regalías promocionales”, se solicita la devolución de los recursos de la partida.

1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura **5.900.00**

Estos recursos los disminuye el Almacén Central de los previsto para las pruebas hidrostáticas. Actualmente ya se han cubierto cerca del 90% del parque de cilindros y según los cálculos de la rotación de los cilindros, se estima que este año se podrá concluir el 5% de dichas pruebas y el otro 5% será atendido el año 2022. Así que se puede disminuir esta partida en dicho monto.

1.04.06 Servicios generales **50.847.78**

La Subgerencia GAM solicita la disminución de ₡2.001.46 miles ya que corresponde al servicio de mantenimiento de confección de tapas y barandas en las Plantas Potabilizadoras. Se tenía proyectado que este mantenimiento se realizaría por un trámite de contratación por demanda, sin embargo, se determinó que este mantenimiento no presentaba una valoración prioritaria.

La Región Chorotega solicita disminuir un monto de ₡31.000.00 miles, la Región Brunca ₡3.841.32 miles, la Región Pacífico Central ₡10.000.00 miles y la Región Central Oeste ₡3.000.00 miles; debido a que la proyección de gasto se hizo con la contratación existente en el 2020 más un porcentaje de aumento, ya que la misma databa del 2016. Sin embargo, la contratación tramitada por vía SICOP en el 2021 está cobrando ₡228,241.50 menos por mes y adicional a ello fue adjudicada hasta junio del 2021 iniciando en julio.

1.04.99 Otros servicios gestión y apoyo

357.700.76

La Dirección de Mantenimiento y Conexiones de la GAM disminuye ₡95.000.00 miles. Estos recursos son parte de lo estimado para cubrir el “Contrato de mantenimiento de conexiones”, el cual no ha iniciado por que se acordó por parte de los directores de Zonas, que se inicie hasta el 2022, principalmente por el inventario de medidores. Este contempla la sustitución de hidrómetros y mantenimiento de las conexiones en las Zonas. Estas labores se han ido atendiendo con personal del AyA en un tiempo prudencial.

La Dirección de Servicio de Post Venta de la GAM considera una disminución de ₡165.250.76 miles ya que los pagos estimados a realizar según Licitación 2016LN-00018-PRM “Servicios del Centro de Contactos para la atención omnicanal de usuarios del AyA (Modalidad entrega según demanda) han sido bastante inferiores a lo presupuestado.

La Dirección de Cobranza de la GAM, disminuye ₡19.000.00 miles correspondientes a la Licitación 2018LN-000018-PRI "Ejecución de Ordenes de Suspensión y Reconexión de Servicios de Agua Potable de La GAM (Modalidad según Demanda). Su disminución no afecta el pago de los pagos a realizar en lo que resta del año.

La Subgerencia Periféricos, en sus diferentes regiones disminuye en esta partida un monto de ₡78.450.00 miles:

- La Región Huetar indica que el inicio de la contratación para la instalación de nuevos servicios se atrasó debido a que en los primeros procedimientos las ofertas no cumplían con el interés institucional. Esto da como resultado

fondos que no se van a ejecutar. Además, producto de la directriz de la Gerencia General: N°GG-2020-04063 “Directriz sobre la suspensión de los servicios morosos y la aplicación de arreglos de pago especiales para servicios en tarifa domiciliar, dentro de la coyuntura de la pandemia Covid-19.” que instruye a la entrega de avisos de cobro antes de proceder a la suspensión del servicio, a la región se le ha dificultado la ejecución del contrato de cortas y reconexiones, dado que no se tiene la capacidad instalada para atender la entrega de los avisos de forma más rápida, por lo que la dinámica de esta actividad dejará un saldo que se ha decidido utilizar en las cuentas con requerimientos.

- La Región Central Oeste requiere la disminución en esta partida debido a que la Subgerencia de Sistemas Periféricos tiene en trámite la Licitación a nivel regional de cortas y reconexiones, la cual se estima que este en vigencia hasta el 2022. Esto se retrasó debido a la aplicación de la directriz de la Gerencia General: N°GG-2020-04063, por lo que es posible reprogramar estos recursos dejando un saldo para el inicio de la Licitación ya que esta es por demanda.
- La UEN Servicio al Cliente de Periféricos solicita un rebajo en esta partida por la diferencia entre los precios del estudio de mercado y lo ofertado en la contratación de suministro e instalación de microperforado.

1.05.01 Transporte dentro del país

2.882.00

En la Subgerencia GAM se ha presentado una disminución en los viajes dentro del país por un monto de ₡882.00 miles.

En la Subgerencia Periféricos solicite una disminución de ₡2.000.00 miles, por suspensión de capacitaciones que se realizaban en San José; así como las suspensión de las lecturas.

1.05.02 Viáticos dentro del país

59.098.12

La Subgerencia Comunales en lo referente a la UEN Asadas realiza un análisis del gasto en los primeros ocho meses del presente año, se determina que con el saldo que se tiene en esta partida es suficiente para el resto de las giras programadas,

sin afectar la visita, supervisión, asesoramiento y todas las funciones que realizan para el bienestar de la calidad del Agua Potable por lo que se solicita una disminución de ₡3.912.65 miles.

Considerando que hay funcionarios laborando bajo el esquema de teletrabajo, se ha hecho reprogramación de giras y de muchas de las funciones en forma virtual, por lo que se determina que se dispone de un remanente en la subgerencia GAM por un monto de ₡50.764.00 miles y de en Subgerencia de Periféricos de ₡4.421.47 miles.

1.08.01 Mantenimiento edificio y locales 17.010.39

La Subgerencia GAM solicita disminuir la partida de mantenimiento de edificios en un monto de ₡9.800.00 miles, ya que se tenía presupuestado iniciar una contratación para tal fin, pero el procedimiento de contratación se canceló debido a atrasos de este.

La Región Brunca solicita la disminución de un monto de ₡7.210.39 miles debido a que la Contratación SAP#2021CDB-00021-PRB/SICOP#2021CD-000026-0021400006, (Mantenimiento y Reparación de techo Edificio Cantonal Coto Brus) ya fue adjudicada por un monto inferior al que se había presupuestado.

1.08.03 Mantenimiento, instalaciones y otras obras 625.078.52

La subgerencia GAM analiza el gasto de esta partida y debido al comportamiento de los últimos 8 meses considera hacer una disminución de la misma por un monto de ₡613.678.52 miles, lo anterior según el control de gasto de la licitación 2018LN-00025 Servicio de bacheo de roturas y restauración de vías.

La Región Brunca solicita una disminución de ₡11.400.00 miles debido a que lo que tenía presupuestado es superior a lo que se va a necesitar por lo que se tendrá un sobrante una vez analizado la contratación que se va a realizar mantenimiento de tanques según precio de mercado.

1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria de producción 5.000.00

La Dirección Sistemas de Bombeo de la Subgerencia GAM, cuenta con la contratación 2017CDM-00091-PRI, mediante la cual se realiza el servicio de mantenimiento de las bombas sumergibles instaladas en los pozos. Debido a que

la necesidad de reparación de equipos ha sido menor, la solicitud del trámite del contrato adicional a la contratación se realizará hasta el mes de noviembre de 2021, para aprovechar los seis meses adicionales para el periodo 2022, por lo tanto, habrá un sobrante de ¢5.000.00 miles.

1.08.07 Mantenimiento reparación de equipo mobiliario de oficina 20.000.00

La Subgerencia GAM requiere la disminución de los recursos presupuestarios en esta partida, ya que los sistemas de aire acondicionado están conformados por varias partes, siendo una de estas el sistema aire del compresor. Este sistema de compresión está contemplado en los términos de la Licitación Nacional No. 2018LN-00019, por lo tanto, se puede realizar los mantenimientos por medio de dicha contratación.

1.08.99 mantenimiento y reparación de otros equipos 5.650.00

Esta partida es requerida para el mantenimiento mayor, menor y desfogue de los cilindros de gas cloro. La licitación principal ya consumió el presupuesto adjudicado debido a aumentos en los procesos de rotación de cilindros, por lo que este monto no será consumido de acuerdo con la programación de tareas del tercer trimestre.

1.09.02 Impuestos sobre la propiedad de Bienes Inmuebles 2.000.00

La Región Central Oeste solicita disminuir esta posición financiera ya que luego de verificar los gastos que ha tenido durante el año consideran que no se va a utilizar en su totalidad.

1.09.99 Otros Impuestos 9.100.00

La Subgerencia GAM ha determinado que tendrá una disminución en el pago de derechos de circulación (marchamos) y además, que no se ha requerido el pago de transacciones o trámites ante la CNFL y ESPH por proyectos que se tenían con estas instituciones.

Materiales y Suministros 205.428.11

2.01.01 Combustibles y lubricantes 1.075.00

La Dirección Sistemas de Bombeo de la Subgerencia GAM, solicitó este presupuesto para la compra de lubricantes, grasas y aceites, pero el almacén de la

Uruca (0216) tramitó una contratación para realizar la compra de dicho producto para toda la GAM, por este producto actualmente es suministrado por dicho almacén, debido a lo anterior este presupuesto no será ejecutado.

2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales **6.685.00**

La Subgerencia de Gestión de Sistemas del Gran Área metropolitana solicita la disminución de esta partida ya que, se revisó el control de inventario de alcohol para la limpieza de piezas de cloradores y se determinó que se tiene un stock considerable para el mantenimiento de estas piezas. Además, no se requerirá la compra de bloqueadores y repelentes para el personal operativo, ya que se les otorga trimestralmente mediante la bodega. También, en una consulta aclaratoria realizada a la Comisión de Salud Ocupacional, la Licda. Karla Merlo responde que no es posible que esta Unidad Técnica ejecute este presupuesto, ya que únicamente el Área de Salud Ocupacional puede ejecutar este tipo de licitaciones. Dado lo anterior, se procede con la devolución del contenido presupuestario asignado a esta línea.

2.03.01 Materiales y productos metálicos **19.748.00**

La Dirección Sistemas de Bombeo de la subgerencia GAM, realizaría la compra de tubería y accesorios metálicos para las estaciones de bombeo Las Cruces mediante la licitación 2017LA-00066-PRI. Para dicha adquisición se solicitaría un contrato adicional a la licitación. Debido a que los contratistas no aceptaron realizar dicho contrato, no se pudo realizar la compra de la tubería y de los accesorios para este periodo 2021, por este motivo se disminuye ₡7.000.00 miles.

La Subgerencia de Periféricos disminuye ₡4.500.00 miles puesto que en lo que resta del año, no se realizarán más compras en esta subpartida.

El Almacén Central disminuye ₡8.210.00 miles, ya que el consumo especialmente a nivel regional se ha desacelerado, ya que las diversas oficinas cantonales cuentan con provisión para afrontar el III cuatrimestre del año de acuerdo a los consumos históricos, por lo que se desea maximizar el uso de estos fondos en otras partidas más comprometidas.

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 13.800.00

La Subgerencia GAM no va a requerir de todo el presupuesto de esta partida, ya que se utilizó la contratación por demanda para los imprevistos en lo relacionado a bacheo.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos y de telecomunicación 13.535.00

La Subgerencia GAM considera que tiene presupuestado más de lo que se considera que se va a requerir en esta partida por lo que se disminuye un monto de ¢1.035.00 miles para la compra de materiales y productos eléctricos y telefónicos. La Región Central Oeste solicita disminuir esta posición financiera por un monto de ¢12.500.00 miles, ya que en base a lo calculado y analizado, el presupuesto no se van a utilizar en su totalidad.

2.03.99 Otros materiales y productos de construcción 1.060.00

Las Subgerencias GAM y Periféricos disminuyen ¢575.00 miles y ¢485.00 miles respectivamente luego de priorizar gastos.

2.04.01 Herramientas e instrumentos 1.776.09

La Región Brunca solicita la disminución por un monto de ¢1.676.09 miles debido a que la contratación de herramienta menor ya concluyó según expediente 2017CDB-00051-PRB, denominado "Compra de material ferretero para la Región Brunca, (modalidad entregas según demanda), por lo tanto, este dinero ya no será necesario por lo que resta el año.

2.05.01 Materia prima 131.000.00

La Región Pacífico Central disminuye recursos por ¢11.000.00 miles, ya que los mismos se habían programado para la compra de cloro granulado para los sistemas, pero se modificó la forma de cloración en estos sistemas utilizados en la región y plantas de tratamiento de agua potable por lo que se estima que no se utilizará el presupuesto que se había calculado.

Por su parte, el Almacén Central disminuye ¢120.000.00 miles, ya que el nivel de consumo de químicos por las condiciones climáticas ha experimentado una disminución, especialmente debido a niveles de humedad y lluvia menores al

comportamiento del año anterior; asimismo se ha maximizado el uso de productos químicos de respaldo tipo B (especialmente sales) por uso de nuevos equipos para su aplicación; esto ha permitido proyectar inventarios suficientes para cerrar el año, por lo que se desea maximizar el uso de estos recursos en partidas más comprometidas.

2.99.01 Útiles y material de oficina y cómputo 2.780.00

La Subgerencia GAM disminuye ¢1.100.00 miles de lo que había programado para ser utilizados por el personal en la ejecución propia de sus funciones, debido que en los Almacenes no se cuenta con suficientes suministros; sin embargo, se han incluido en las adquisiciones mediante los Almacenes de la GAM y según el análisis realizado debido al cambio del Reglamento de Adquisiciones mediante Cajas Chica, se obtiene una disminución en la utilización de dichos recursos.

El Almacén Central disminuye ¢1.680.00 miles, ya que el consumo ha disminuido considerablemente, especialmente por el teletrabajo. Actualmente se cuenta con la provisión suficiente para el resto del año, por lo que se desea maximizar el uso de fondos en otras partidas más comprometidas.

2.99.04 Textiles y vestuario 2.508.00

La Subgerencia GAM solicita la disminución de esta partida, ya que la compra de indumentaria textil para los profesionales y cuadrillas (toldos) no se va a realizar en este periodo.

2.99.06 Útiles y material resguardo 5.298.00

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros 1.770.00

La Subgerencia GAM disminuye los recursos en esta modificación tomando en cuenta el gasto promedio mensual. El gasto de estas subpartidas presupuestarias depende de su requerimiento.

Transferencias Corrientes 11.218.17

6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas 3.218.17

La Dirección Gestión de Capital Humano redistribuye el presupuesto laboral ya que existen traslados de plazas entre los diferentes programas presupuestarios.

6.06.02 Reintegros o devoluciones**8.000.00**

La Región Pacífico Central disminuye estos recursos, ya que, a la fecha, los reclamos por ajustes de recibos solicitando la devolución de dinero por parte los clientes han sido mínimos.

Programa 03: Inversiones **3.230.758.65**

Remuneraciones **110.143.80**

Los ajustes en estas posiciones financieras corresponden la redistribución del presupuesto laboral, así como al traslado de plazas entre programas presupuestarios.

Programa de Agua Potable y Saneamiento **61.914.13**

Componente I: Mejoramiento Ambiental de la Gran Área Metropolitana

27.870.00

Servicios **22.360.00**

1.03.01 Información **4.000.00**

1.03.02 Publicidad y Propaganda **810.00**

1.04.04 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales **2,000.00**

Se disminuyen estas cuentas ya que, debido al proceso de aprobación institucional de la Estrategia de Comunicación para promover la conexión domiciliaria, así como de los términos de referencia para la ejecución de acciones planteadas, se traslada el trámite de la contratación de estos rubros al tercer cuatrimestre del 2021, por lo tanto, no se requerirá de todo el presupuesto que se tenía para ejecutar en esta partida.

1.05.02 Viáticos dentro País **6,024.00**

Se disminuye esta partida, debido que las visitas de campo de los ingenieros a los proyectos se localizan a una distancia menor a los 10 km y, por lo tanto, no los cubre el respectivo pago de viáticos según el reglamento.

1.07.01 Actividades Capacitación **5.194.00**

Se cancelaron capacitaciones en las áreas social, ambiental, de comunicación, salud ocupacional y administración de proyectos, en primer lugar, por la condición existente con el COVID y segunda, porque la directora encargada de generar las contrataciones ya no se encuentra en la UE-PAPS.

1.09.99 Otros Impuestos **4.332.00**

Se disminuyen estos recursos por dos razones:

- El presupuesto fue solicitado para cubrir los marchamos de los vehículos que tenía el contratista NJS, estos fueron entregados al AyA para su uso, por lo que el pago no le corresponde a PAPS.
- El pago de los impuestos a pagar por los vehículos pertenecientes al PAPS, han sido menores a los programados.

Materiales y Suministros **3.290.00**

2.99.04 Textiles y Vestuario **1.000.00**

Se requiere disminuir esta partida, ya que por la emergencia nacional Covid 19, se limitaron las actividades presenciales tanto de funcionarios como con la población, por lo que el requerimiento de los toldos para este tipo de actividades no se logró aplicar.

2.99.99 Otros Útiles, Materiales Y Suministros **2.190.00**

Se requiere disminuir esta partida, ya que el presupuesto restante, según proyecciones no se requiere de este monto, por tanto, se procede a redistribuir este disponible para cubrir otras necesidades de la UE-PAPS.

Bienes duraderos **2.220.00**

5.99.03 Bienes Intangible **2.200.00**

Se disminuye esta partida, ya que no se va a requerir para este componente, y se desea trasladar al componente 3 para el pago de garantía ante SETENA del Proyecto de la Carpio, que corresponde al 0.1% del costo de la obra \$2.978,066.71.

Componente II: Agua Potable Áreas Rurales FECASAL **28.300.12**

1.01.03 Alquiler Equipo Cómputo **2.473.00**

Se requiere disminuir esta partida, ya que los pagos de arrendamiento de equipo de cómputo los realizarán con el Componente I: Mejoramiento Ambiental de la Gran Área Metropolitana.

1.05.02 Viáticos dentro País 601.00

1.08.05 Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte 1.500.00

Se disminuyen estas para partidas, según las proyecciones no se requiere de este monto y se procede a redistribuir en otras necesidades de la UE-PAPS.

1.07.01 Actividades Capacitación 1.640.00

Se cancelaron capacitaciones en las áreas social, ambiental, de comunicación, salud ocupacional y administración de proyectos, en primer lugar, por la condición existente con el COVID y segunda, porque la directora encargada de generar las contrataciones ya no se encuentra en la UE-PAPS.

1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales 4.000.00

Se requiere disminuir esta partida, debido a que las inauguraciones programadas para el año 2021 se ejecutaron mediante la plataforma Teams por la emergencia COVID-19, por tanto, no fue necesario realizar contrataciones para ejecutar las actividades.

Materiales y Suministros 3.003.00

2.04.02 Repuestos y Accesorios 2.000.00

Solo de deben realizar los pagos de tres vehículos del componente PAPS: 102-1995, 102-1996 y 102-1997, dado lo anterior, se procede a disminuir el remanente calculado.

2.99.04 Textiles y Vestuario 1.003.00

Se requiere disminuir esta partida, ya que por el tema la emergencia nacional Covid 19, se limitaron las actividades presenciales tanto de funcionarios como con la población, por lo que el requerimiento de los toldos para este tipo de actividades no se logró aplicar.

Componente III: Agua Potable y Saneamiento Periurbanos Área Metropolitana de San José **5.744.00**

1.03.02 Publicidad y Propaganda **890.00**

1.05.02 Viáticos dentro País **386.00**

1.07.01 Actividades Capacitación **1.968.00**

Se disminuyen estas para partidas, según las proyecciones no se requiere de este monto y se procede a redistribuir en otras necesidades de la UE-PAPS.

1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales **2.500.00**

Se requiere disminuir esta partida, ya que las inauguraciones programadas para el año 2021, debido a la emergencia COVID-19 se ejecutaron mediante la plataforma Teams, por lo que no fue necesario realizar contrataciones para ejecutar la actividad.

Programa de Reducción de Agua No Contabilizada (RANC) **682.000.00**

1.04.05 Servicios informáticos **623.000.00**

De acuerdo con la programación de iniciativas de la contratación entre el Consultor Especializado y la Dirección RANC, los fondos asociados a las contrataciones de la plataforma tecnológica SIGCOA, no serán ejecutados en el 2021."

Bienes duraderos **59.000.00**

5.02.07 Instalaciones **59.000.00**

De acuerdo con la programación de iniciativas de contratación entre el Consultor Especializado y la Dirección RANC, los fondos asociados a contrataciones a obras de acueducto no serán utilizados en su totalidad en el 2021.

Programa de Agua Potable Área Metropolitana de San José, Acueductos y Alcantarillado Juanito Mora, Puntarenas **660.200.00**

Servicios **100.200.00**

1.01.01 Alquiler Edificios, Locales Terrenos. **100.200.00**

Se disminuye estos recursos por el acatamiento señalado en el documento GG-2021-02515, Traslado de la UE Portafolio a la Sede con el fin de reducir el gasto por arrendamientos.

Bienes Duraderos

5.02.07 Instalaciones 560.000.00

Se disminuyen estos recursos ya que durante el periodo la ejecución presupuestaria se han presentado varios atrasos en la ejecución del proyecto "Mejoras al sistema de acueducto de Cóbano de Puntarenas, etapa II", específicamente en los procesos de contratación administrativa y el refrendo contralor del contrato de construcción. Durante el proceso de aprobación por parte de la Junta Directiva del AyA, se identificaron inconsistencias entre el monto adjudicado y el monto señalado en el SICOP debido a temas de estimación del IVA, generando atrasos en la programación de envío del contrato a la Contraloría General de la República.

Programa de Abastecimiento del Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón (BCIE-1725)

618.156.62

Servicios 4.000.00

1.05.02 Viáticos dentro País 4.000.00

Se disminuyen estos recursos del Proyecto de alcantarillado de Puerto Viejo.

Bienes Duraderos

5.02.07 Instalaciones 576.000.00

Se disminuye del Proyecto Acueducto Ciudad Neill y Canoas, Laurel y Vereh debido a que la elaboración de los términos de referencia, el cartel de licitación entre otros, propios del proceso de contratación para las obras 1-2-3-4 del proyecto, tales como; atrasos en la publicación del proceso de contratación administrativa; lo cual generó que el orden de inicio se programara en una fecha posterior a la estimada.

**Programa de Rehabilitación de infraestructura y/o equipo del Sistema -
Acueducto y Alcantarillado GAM/Periféricos** **102.050.00**

**Proyecto de Mejoras a la Medición de la Producción de Agua potable por
demanda.** **99.500.00**

Maquinaria, equipo y mobiliario **99.950.00**

5.01.06 Equipo sanitario, laboratorio e investigación **99.950.00**

Se requiere disminuir los recursos presupuestarios del año 2021 en el proyecto por el cambio en la fecha de inicio de ejecución del proyecto, por lo que el cronograma y la ejecución del proyecto también sufrieron cambios.

5.02.07 Instalaciones **2.100.00**

Automatización del sistema de Saneamiento El Roble de Puntarenas **800.00**

Se disminuyen ya que el mismo se encuentra adjudicado y existe un sobrante entre lo presupuestado y lo adjudicado.

**Reubicación de tubería residual de las estaciones de bombeo El progreso y
Socorrito** **1.300.00**

Se disminuyen los recursos del Proyecto BPIP 2752 ya que el mismo se encuentra adjudicado y existe un sobrante entre lo presupuestado.

Subgerencia de Ambiente Investigación y Desarrollo SAID **109.814.73**

Remuneraciones **23.972.89**

Servicios **52.582.10**

1.04.03 Servicios Ingeniería y Arquitectura **52.582.10**

- UEN de Programación y Control disminuye ₡35.182.10 porque la contratación por demanda de diseños electromecánicos y eléctricos, está en análisis en la modalidad marco, por el tiempo que conlleva esta contratación, no se van a utilizar los recursos asignados.
- UEN Gestión Ambiental disminuye ₡17.400.00 miles de la “contratación de estudios hidrogeológicos para la determinación de las zonas de protección

por demanda". La mayoría de estudios hidrogeológicos se han atendido, además hay fuentes de abastecimiento que entre ellas se encuentran muy cercanas, razón que al momento de realizar los pagos, se consideran varias fuentes cercanas como una sola (criterio hidrogeológico y geomorfológico), lo cual ha sido beneficioso para la institución.

Bienes duraderos **33.259.74**

5.01.06 Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación **2.879.74**

UEN de Investigación y Desarrollo disminuye estos recursos debido a que algunos de los equipos e instrumentos estimados para cumplir con el rubro de PAC N°2021-0884 no pueden ser clasificados en esta posición.

5.02.07 Instalaciones **30.380.00**

Proyecto Colorado de Abangares disminuye estos recursos al ser la contratación 2020FN-000003-0021400001 de la planta modular infructuosa, ya que no se cumplió con los aspectos técnicos y legales solicitados, motivo por el cual no se van a utilizar los recursos planeados. Se va a realizar una nueva contratación la cual está en análisis de ofertas para este mismo fin la cual se utilizarán recursos a partir del 2022.

Subgerencia de Acueductos Rurales **1.600.00**

Servicios

1.03.02 Publicidad y Propaganda **1.600.00**

En el 2021 se incluyeron estos recursos para la adquisición de vallas informativas de los proyectos a finalizar, no obstante, dado que las comunidades aportarán los recursos para compra de mantas publicitarias, se puede disponer de estos recursos.

Reposición de equipo **164.500.00**

Bienes Duraderos **164.500.00**

5.01.05 Equipo de Cómputo **6.000.00**

Se dejará de realizar la compra de cámaras de vigilancia para las oficinas Cantonales a nivel de Sistemas Periféricos, ya que la Dirección de Tecnologías de Información cuenta con una contratación por demanda por este mismo servicio.

5.99.03 Bienes Intangible **158.500.00**

La Dirección de Sistemas de Información disminuye estos recursos debido a que la contratación por demanda "Mantenimiento a la Arquitectura de la Información" que corresponde al mapeo de los sistemas de informática e infraestructura organizacional se reprograma, ya que el monto total solicitado en el anteproyecto 2021 corresponde a 3 periodos anuales, por ende, en la contratación que ésta en proceso de adjudicación se contempló un único periodo a pagar en el 2021, por ese motivo se pueden disponer de los recursos ya que no serán utilizados en su totalidad.

Programa 04: Operación, mantenimiento y comercialización de Alcantarillados **103.114.09**

Remuneraciones **11.480.71**

Los ajustes en estas posiciones financieras corresponden la redistribución del presupuesto laboral, así como al traslado de plazas entre programas presupuestarios.

Servicios **87.398.37**

1.01.02 Alquiler maquinaria, equipo mobiliario **5.000.00**

La Región Pacífico Central disminuye estos recursos ya que se está realizando una licitación la cual fue recursada y a la fecha no ha sido adjudicada, por lo tanto, durante este año no serán necesarios los recursos presupuestados.

1.02.02 Servicios energía eléctrica **28.100.00**

La Subgerencia GAM solicita modificar este presupuesto, luego de un exhaustivo análisis donde se concluye que el consumo ha venido en disminución en comparación con el año anterior, esto se puede deber a que los equipos trabajan menos gracias a los cambios climáticos de las diferentes zonas.

La Región Pacífico Central disminuye ₡5.000.00 miles en esta modificación tomando en cuenta que el gasto promedio mensual pagado por servicio eléctrico ha sido inferior a lo que se había contemplado.

1.04.03 Servicios de Ingeniería y Arquitectura **6.325.00**

La Subgerencia Periféricos requiere reducir el contenido presupuestario ya que luego de la contratación de Análisis de Laboratorio de Agua y Lodos quedó un remante de ₡5.825.00 miles.

La Subgerencia GAM solicita la disminución de la partida por un monto de ₡500.00 miles debido al saldo remanente que quedó después de la contratación de Análisis de Biogás y Otros gases.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo **15.500.00**

La Subgerencia GAM solicita modificar este presupuesto que fue solicitado para la Construcción de Estaciones de Control de Aguas Residuales (ECAR) para la

Medición de Caudales y otros Parámetros en la Red de Alcantarillado Sanitario de la GAM, proyecto que fue pospuesto para el 2022.

1.05.02 Viáticos dentro del país 11.920.33

Luego de analizar la proyección de gasto se concluye que por lo que resta del año habrá el sobrante antes indicado en la GAM y en Periféricos.

1.08.01 Mantenimiento edificios y locales 18.000.00

La subgerencia GAM solicita disminuir la partida de mantenimiento de edificios, el presupuesto asociado a esta partida se solicitó para contratar los servicios de mantenimiento de edificios, sin embargo, el procedimiento de contratación se canceló debido a atrasos del mismo procedimiento de contratación administrativa.

1.08.04 Mantenimiento y reparación de equipo producción 1.000.00

La Región Pacífico Central disminuye recursos debido al gasto promedio mensual pagado en los primeros 8 meses del año consideran que tendrán un sobrante que no utilizarán en esta.

Materiales y suministros 4.235.00

2.02.03 Alimentos y bebidas 200.00

La Subgerencia GAM solicita la disminución en esta partida, ya que el presupuesto asignado a la compra de productos alimenticios no se realizará en el último cuatrimestre del año tomando en cuenta que no se recibirán visitantes tanto internos como externos en la planta PTAR Los Tajos, debido a las restricciones por el Covid-19.

2.99.06 Útiles y material resguardo 1.100.00

La Subgerencia GAM solicita la disminución por ¢1.000.00 miles dado que una vez adjudicada la contratación de estos materiales, los precios ofertados fueron más bajos que los que brindó el estudio de mercado, por lo cual se revisa las necesidades de operación y se valora mover el monto remanente.

Programa 05: Hidrantes **104.903.10**

Servicios **58.735.62**

1.08.04 Mantenimiento y reparación de equipo de producción **1.000.00**

Se procede con la disminución de estos recursos debido a que las reparaciones de equipos especiales fueron menores en este periodo, por lo que se considera aprovechar los recursos en partidas de mayor importancia en este momento.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte **5.760.50**

Las reparaciones de vehículos de la unidad de hidrantes para este periodo fueron menores, por lo que se estima un uso menor de la posición financiera.

1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos **1.015.00**

Se realiza un análisis y se determina que es posible su disminución debido a que se realizaron todas las compras programadas. Además se pagaron facturas en dólares que se habían presupuestado a tipo de cambio más alto al que en realidad hubo en su momento y por esa razón existe una diferencia con lo programado.

1.99.01 Servicios de Regulación **47.963.51**

Se disminuyen recursos asignados para el pago del Canon ARESEP, ya que los pagos realizados y los pendientes por realizar indican que quedarán estos recursos como remanente.

Materiales y suministros **29.326.17**

2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales **163.00**

2.01.04 tintas, pinturas y diluyentes **857.81**

2.01.99 Otros productos químicos **26.00**

2.03.01 Materiales y productos metálicos **10.330.00**

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos **1.088.92**

2.03.04 Materiales y productos eléctricos **190.35**

2.03.06 Materiales y productos plásticos **7.684.56**

2.03.99 Otros materiales y productos de construcción	33.14
2.04.01 Herramientas e instrumentos	2.831.30
2.04.02 Repuestos y accesorios	3.850.00
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.00
2.99.04 Textiles y vestuarios	600.00
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo	522.09
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	1.049.00
Bienes duraderos	11.847.67
5.01.01 Maquinaria y equipo de producción	8.641.95
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	3.205.72

Los recursos anteriormente indicados se estima, según estudio realizado por las Subgerencias GAM y Periféricos, quedarán como remanente en las subpartidas, por lo que se prioriza el presupuesto y se traslada a otros requerimientos.

Anexo

Resolución GG-2021-00677. Gerencia General. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. San José, al ser la hora y fecha que consta en la firma digital de este documento. **Contratación irregular por adquisición de materiales, repuestos y servicios realizados por la Subgerencia Gestión de Sistemas GAM.**

Antecedentes del caso:

I.- Se procede a conocer el caso expuesto por la Subgerencia Gestión Sistemas GAM, mediante memorandos SG-GSGAM-2021-01634, SG-GSGAM-2021-01628 y GG-DF-2021-01412. Analizados los documentos señalados, se evidencia que corresponden a una serie de adquisiciones de materiales, repuestos y servicios, realizados por la Subgerencia Gestión de Sistemas GAM, para atender *"la urgencia que enfrentan las áreas operativas de Plantas Potabilizadoras y Mantenimiento Civil y Electromecánico de los Sistemas de Recolección y Tratamiento, para atender daños en los equipos que son fundamentales en los procesos que se llevan a cabo en las plantas de potabilización y de tratamiento"*. Detalla la Subgerencia GSGAM que las adquisiciones corresponden a lo siguiente: **1. Compra de Repuestos para la reparación de 2 Bombas dosificadoras una de ellas de la Planta Potabilizadoras de Tres Ríos y la otra de la Planta Potabilizadora de Escazú, al proveedor INNOAGUA por un monto de ₡ 1.554.502.31, según justificación en memorandos UENPYDPP- GAM-2021-00180 Y UEN-PYDPP-GAM-2021-00197. 2. Compra de 15 Tambores de 25 Kg de ACL90 (Ácido Tricloroisocianúrico) para el proceso de potabilización de los acueductos de Migue Macho (Escazú, Tanque Retana (Brasil de Mora), Piedades Mercedes, La Legua y La Fila (Puriscal), al proveedor Continex Representaciones S.A por un monto de ₡1.369.619.33, según justificación en el memorando UEN-PYDPP-GAM-2021-00181. 3. Compra de 2 repuestos eléctricos (Arrancadores de Estado Sólido) para el gabinete de control y potencia de la EBAR, y así poder avanzar con el proyecto de comunicación SCADA y mejorar la eficiencia de los arranques de los motores alargando su vida útil y disminuir el consumo eléctrico de la EBAR, por cuanto al eliminar los arranques directos existentes e implementar los arranques suaves, se disminuye la demanda del sistema y por ende el monto de la factura eléctrica, al proveedor IESA por un monto de ₡1.282.528.33, según justificación en el memorando DRyT-MCER-2021-00214 y DRyT-MCER-2021-00239. 4. Contratación de la instalación del generador para la Planta de Tratamiento de aguas residuales André Challé, ubicada en los Sitios de Moravia, ya que este equipo es requerido para poder suplir de energía eléctrica**

para dar continuidad a la operación de la planta, en caso de cortes del fluido eléctrico, y así evitar la afectación del proceso de tratamiento en su carga orgánica del sistema. Se contrato a la empresa Electromecánica Integral del Oeste JC S.A por un monto de \$1.827.210.00. Indica finalmente la Subgerencia GSGAM que las "4 situaciones en las cuales se adquirieron de manera urgente materiales, repuestos y servicios que se requieren cancelar mediante Caja Chica y cuyos montos superar el límite máximo establecido", indicando como fundamento para tales adquisiciones la "Modificación a los Reglamentos de Contratación de Bienes, Servicios y Construcción de Obras del AyA, Artículos No. 5, 20 y 21 y de Caja Chicas, Artículos 15, 24 ,30 y 44", solicitando a su Despacho "se autorice el pago de los materiales y servicios".

II.- Este Despacho traslada el caso a la Dirección Jurídica, mediante memorando GG-2021-03116 de fecha 26 de agosto del 2021, para que se emita criterio legal al respecto, lo cual realiza con el memorando Mediante memorando PRE-J-2021-3515 de fecha 7 setiembre 2021, indicando que "De conformidad con el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, "La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes". Por ende, el acatamiento del ordenamiento jurídico es obligatorio para todo funcionario público, constituyendo el denominado Principio de Legalidad. En virtud de lo anterior, la Gerencia General no tendría facultad legal "para que se tramite el pago de las mismas por caja chica", refiriéndose a la facturas o liquidaciones de lo adquirido, como indica la Dirección de Finanzas en el memorando GG-DF-2021-01412 del 23 de agosto 2021. En dicho memorando también se señala que se puede solicitar autorización a su Despacho para cancelar lo adquirido a través de "un procedimiento excepcional de contratación", lo cual desde el punto de vista legal tampoco está autorizado por el ordenamiento jurídico, en tanto todo procedimiento ordinario o de excepción en contratación administrativa, debe ser tramitado y formalizado de previo a la adquisición del bien o ejecución del servicio u obra. Ahora bien, conforme el artículo 218 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa, "todo contratista tiene la responsabilidad de verificar la corrección del procedimiento de contratación administrativa, y la ejecución contractual. En virtud de esta obligación, para fundamentar gestiones resarcitorias, no podrá alegar desconocimiento del ordenamiento aplicable ni de las consecuencias de la conducta administrativa. El contrato se tendrá como irregular, cuando en su trámite se incurra en vicios graves y evidentes, de fácil constatación, tales como, omisión del procedimiento correspondiente o se haya recurrido de manera ilegítima a alguna excepción. En esos casos, no podrá serle reconocido pago alguno al interesado, salvo en casos calificados, en que proceda con arreglo a principios generales de Derecho, respecto a suministros, obras, servicios y otros objetos, ejecutados con evidente

provecho para la Administración. En ese supuesto, no se reconocerá el lucro previsto y de ser éste desconocido se aplicará por ese concepto la rebaja de un 10% del monto total. Igual solución se dará a aquellos contratos que se ejecuten sin contar con el refrendo o aprobación interna, cuando ello sea exigido. La no formalización del contrato no será impedimento para aplicar esta disposición en lo que resulte pertinente". Con fundamento en el artículo antes mencionado en el presente caso se configura una contratación irregular, en donde lo que se aprueba es una indemnización a los contratistas, deduciendo un 10% de lucro cesante y conforme el artículo 96 bis, inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa, que dispone "Se impondrá suspensión sin goce de salario hasta por tres meses, al funcionario público que cometa alguna de las siguientes infracciones: d) Propiciar o disponer la fragmentación ilegal de operaciones, tramitando contratos que, por su monto, impliquen un procedimiento más riguroso que el seguido al dividir dichas operaciones o promover una contratación irregular", deben iniciarse los procedimientos ordinarios disciplinarios para determinar las responsabilidades correspondientes, se adjunta proyecto de resolución para su análisis y consideración. La indemnización citada, debe ser tramitada por la Subgerencia Gestión Sistemas GAM, a través de la Dirección de Jurídica, ya que la cuenta institucional de indemnizaciones es manejada en esta dependencia, con el funcionario German Porras Sánchez, con el respectivo contenido presupuestario para que se elabore la Solicitud de Pedido y demás requisitos necesarios, estipulando claramente el monto de la indemnización a cancelar (habiendo disminuido lo correspondiente al lucro cesante o utilidad), lo anterior para que la Dirección Jurídica solicite a la Dirección de Proveeduría el trámite correspondiente por Contratación Irregular. Por último, recomendamos valorar la tramitación de un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, ante la ocurrencia de desperfectos en equipos esenciales para la prestación del servicio público encomendado a la Institución".

III.- Análisis de fondo del asunto. Este Despacho, con base en los antecedentes expuestos por la Subgerencia Gestión Sistemas GAM, el fundamento legal desarrollado por la Dirección Jurídica y la comprobación de la documentación del caso, tiene por demostrado que se ha configurado una contratación irregular que conlleva una indemnización para los contratistas, debiendo rebajar el 10% por lucro cesante. Para ello, debe la Subgerencia Gestión Sistemas GAM proceder a remitir a la Dirección Jurídica las respectivas facturas, la presente resolución y el contenido presupuestario necesario para que se realice la indemnización. Asimismo, de acuerdo a los artículos 96 bis, inciso d), de la Ley de Contratación Administrativa y 218 de su Reglamento, debe iniciarse el procedimiento administrativo disciplinario en contra de los funcionarios involucrados a efecto de determinar eventuales responsabilidades por sus actuaciones.

V.- De conformidad con la situación expuesta y el marco jurídico aplicable, este Despacho **resuelve que se indemnice** a las siguientes empresas, debiendo rebajar el 10% por lucro cesante de las facturas: **1.** Compra de Repuestos para la reparación de 2 Bombas dosificadoras una de ellas de la Planta Potabilizadora de Tres Ríos y la otra de la Planta Potabilizadora de Escazú, al proveedor INNOAGUA por un monto de ¢ 1.554.502.31, según justificación en memorandos UENPYDPP-GAM-2021-00180 Y UEN-PYDPP-GAM-2021-00197. **2.** Compra de 15 Tambores de 25 Kg de ACL90 (Ácido Tricloroisocianúrico) para el proceso de potabilización de los acueductos de Migue Macho (Escazú, Tanque Retana (Brasil de Mora), Piedades Mercedes, La Legua y La Fila (Puriscal), al proveedor Continex Representaciones S.A por un monto de ¢1.369.619.33, según justificación en el memorando UEN-PYDPP-GAM-2021-00181. **3.** Compra de 2 repuestos eléctricos (Arrancadores de Estado Sólido) para el gabinete de control y potencia de la EBAR, al proveedor IESA por un monto de ¢1.282.528.33, según justificación en el memorando DRyT-MCER-2021-00214 y DRyT-MCER-2021-00239. **4.** Contratación de la instalación del generador para la Planta de Tratamiento de aguas residuales André Challé, ubicada en los Sitios de Moravia, a la empresa Electromecánica Integral del Oeste JC S.A por un monto de ¢1.827.210.00. Debe la Subgerencia Gestión Sistemas GAM proceder a remitir a la Dirección Jurídica las respectivas facturas, la presente resolución y el contenido presupuestario necesario para que se realice el trámite de Contratación Irregular ante la Dirección de Proveduría. Se ordena a la Dirección Jurídica iniciar el procedimiento administrativo disciplinario en contra de los funcionarios involucrados, a efecto de determinar eventuales responsabilidades por sus actuaciones. **Notifíquese** a la Subgerencia Gestión Sistemas GAM, Dirección Proveduría y a la Dirección Jurídica.

Ing. Eric Alonso Bogantes Cabezas

Gerencia General

AyA